



**BUAP**

**Benemérita Universidad Autónoma de Puebla**  
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales  
Licenciatura en Ciencias Políticas

**Legalización de drogas: un sano debate para el caso  
mexicano**

Tesis para obtener el título de:

**Licenciado en Ciencias Políticas**

Presenta:

**Luis Héctor Benítez Ayala**

Director de tesis:

Mtro. Marco Antonio Domínguez Sánchez

Director metodológico

Dr. Omar Ponce Carrillo

Puebla, Puebla, Diciembre 2016.



OF. CTE 649/2016  
Orden de Impresión  
Ciencias Políticas

**DR. ROBERTO SANTACRUZ FERNANDEZ**  
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO  
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA BENEMERITA  
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA.  
P R E S E N T E:

En atención al voto aprobatorio emitido por el C.

**MARCO ANTONIO DOMINGUEZ SANCHEZ**


Respecto del contenido de la tesis profesional presentada por el (a) pasante:

**BENITEZ AYALA LUIS HECTOR**

**TITULADA: "LEGALIZACION DE DROGAS: UN SANO DEBATE PARA EL CASO MEXICANO".**

Esta coordinación a mi cargo autoriza la impresión y la publicación de la misma, en virtud de reunir los requisitos básicos de un trabajo de investigación.

**ATENTAMENTE**  
**"PENSAR BIEN PARA VIVIR MEJOR"**  
H. PUEBLA DE Z., A 06 DE DICIEMBRE DEL 2016.

  
**MTRA. MARIA PAULA CATALINA MEDELLIN SANCHEZ**  
COORD. DE TITULACIÓN Y EGRESO

C.c.p. ARCHIVO  
M.MPCMS/tmgc

**60**  
AÑOS DE  
**AUTONOMÍA**  
UNIVERSITARIA

Facultad  
de Derecho  
y Ciencias Sociales

Av. San Claudio y 22 sur, Ciudad  
Universitaria, Col. San Manuel,  
Puebla, Pue. C.P. 72570  
01 (222) 229 55 00 Ext. 1125  
01 (222) 229 55 00 Ext. 1125

**DR. ROBERTO SANTACRUZ FERNÁNDEZ  
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO  
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA BUAP.**

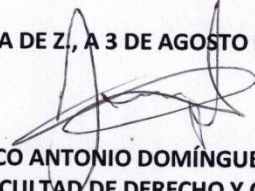
PRESENTE

Por este medio comunico que, en atención al oficio de asignación de dirección de tesis emitido por la Coordinación de Titulación de esta Unidad Académica, del pasante de la Licenciatura en Ciencias Políticas, Luis Héctor Benítez Ayala, cuyo trabajo de investigación lleva por título: ***Legalización de drogas. Un sano debate para el caso mexicano***, me permito informarle que una vez revisado la versión final. **EMITO VOTO APROBATORIO** de la tesis en cuestión.

Sin más por el momento, le reitero mis consideraciones.

**ATENTAMENTE**

**H. PUEBLA DE Z., A 3 DE AGOSTO DE 2016**

  
**MTRO. MARCO ANTONIO DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ  
PROFESOR DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**



**BUAP**

OF. CTE 141/2016  
Director Tesis  
Consultoría jurídica



**MTRO. MARCO ANTONIO DOMINGUEZ SANCHEZ**  
CATEDRATICO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA BENEMERITA  
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA.  
P R E S E N T E:

Por este conducto hago de su conocimiento que se le ha designado como director de tesis del (la) pasante:

**BENÍTEZ AYALA LUIS HÉCTOR**

Con el fin de que se le (s) oriente y asesore en la elaboración de su tesis profesional:

**"LEGALIZACIÓN DE DROGAS: UN SANO DEBATE PARA EL CASO MEXICANO"**.

Así mismo, hago de su conocimiento que el tesista deberá cumplir su investigación en un periodo de tres meses, y de un año como máximo. Es obligatorio entregar cada mes su avance de investigación firmado por su asesor. El voto aprobatorio avalara la forma y contenido de la tesis. De no cumplir con este requisito será cancelado su proyecto todo esto con el fin de autorizar la impresión y publicación de la misma.

ATENTAMENTE  
"PENSAR BIEN PARA VIVIR MEJOR"  
H. PUEBLA DE Z., A 03 DE AGOSTO DEL 2016.

  
DR. ROBERTO SANTACRUZ FERNANDEZ  
DIRECTOR

  
MTRA. MARIA PAULA CATALINA MEDELLIN SANCHEZ  
COORD. DE TITULACIÓN Y EGRESO

C.c.p. ARCHIVO M.MPCMS/amgc

**60**  
AÑOS DE  
AUTONOMÍA  
UNIVERSITARIA

Facultad  
de Derecho  
y Ciencias Sociales

Av. San Claudio y 22 sur, Ciudad  
Universitaria, Col. San Manuel,  
Puebla, Pue. C.P. 72570  
01 (222) 229 55 00 Ext. 7725

Contenido	Páginas:
<b>Introducción.-</b> Las drogas y el humano: pasajes antiguos y hechos contemporáneos.	I - XI
<b>Capítulo 1.-</b> Neoinstitucionalismo y democracia.	1-11
1.1 Las nuevas instituciones políticas y su reto con la democracia.	
1.2 Legalización de drogas en el régimen democrático.	
<b>Capítulo 2.-</b> A cien años de la prohibición de (diversas) drogas: ¿Por qué se penaliza?	12-34
2.1 La estrategia nacional de seguridad de Felipe Calderón.	
2.2 Estrategia Nacional de Control de Drogas.	
2.3 Sobre los Tribunales (o Cortes) de Drogas.	
<b>Capítulo 3.-</b> Confusiones y confundidos: ¿Qué y cómo se discute?	35-47
3.1 Sin embargo, mucho de lo que se dice no beneficia, al contrario, confunde.	
3.2 En México, el consumo de drogas ilícitas se vincula directamente con cometer delitos.	
<b>Capítulo 4.-</b> ¿Cuáles son los costos y resultados de la guerra contra las drogas y el narcotráfico?	48-76
4.1 El fracaso de la guerra contra las drogas.	
4.2 ¿Cuántos consumen drogas?	
4.3 ¿Cuáles son los costos y resultados de la guerra contra las drogas y el narcotráfico?	
4.4 ¿Y la rendición de cuentas?	
4.5 (Más) Costos de una lucha que nació muerta.	
<b>Conclusiones.-</b> Despenalización, Legalización y Regulación de las drogas. ¿Qué propuestas son posibles y factibles para el caso mexicano?	77-99
5.1 Estados Unidos: cambio -necesario- de paradigma.	

- 5.2 Caso holandés.
- 5.3 De Uruguay a Washington...sin pasar por México.
- 5.4 ¿Qué propuestas son posibles y factibles para el caso mexicano?
- 5.5 Clasificación de (algunas) drogas y su (posible) regulación.
- 5.6 Sobre el debate de la despenalización y regulación en nuestro país.
- 5.7 Y después del fallo de la Suprema Corte ¿qué es lo que podría seguir?
- 5.8 Cuando el destino nos vuelva a alcanzar.

**Bibliografía**

**100-115**

## Introducción

### Las drogas y el humano: pasajes antiguos y hechos contemporáneos

Las drogas son inherentes al humano, esto es, se tiene conocimiento acerca de su consumo en diversas culturas. Ya en tiempos remotos se sabe que, en el mundo, se utilizaban plantas para diversos motivos, como la adoración de deidades, o para curar algún malestar físico y espiritual.

En el continente americano encontramos pruebas de esto: desde épocas prehispánicas, los nativos de diversas tierras mantuvieron una fuerte relación con algunas sustancias; tenemos algunas figurillas en donde aparecen plantas como el ololiuqui, hongos alucinógenos, entre otras consideradas sagradas. También se sabe acerca de los rituales en los que se consumían grandes cantidades de alcaloides; estos, sin embargo, no siempre tenían resultados benéficos:

Se dice que sólo los chamanes con mucha experiencia tienen la capacidad de utilizar “el espíritu de la planta” para sus propósitos (adivinations, curaciones). La planta inflige severos castigos a cualquier persona que la trata sin respeto (Schultes y Hofmann, 2000, p. 33).

Ya en la literatura clásica, por ejemplo, en la *Odisea* de Homero, encontramos pasajes en los que se menciona el uso (consumo) de algunas plantas con propiedades alucinógenas cuya finalidad era la de conciliar el sueño, o bien, la de olvidar.

El territorio mexicano no ha sido la excepción: varias partes del país seguirán considerándose pioneras en el uso de “plantas mágicas”. Tenemos al norte a Real de Catorce, en el Estado de San Luis Potosí, específicamente, Wirikuta, un lugar desértico donde los huicholes hacen cada año peregrinaciones a la “región morada”, llamada así por ellos, cuya finalidad es “la caza del venado”.

La zona sur del país se ha visto, también, permeada de otras sustancias, tal es el caso de Oaxaca, específicamente, la zona mazateca, la cual es conocida por el consumo de hongos alucinógenos, que contienen psilocibina, componente activo que provoca estados alterados en quien los degusta. La sierra de Huautla generó fama mundial en los años sesenta cuando María Sabina, una indígena mazateca, dio a probar aquellas setas mágicas al escritor estadounidense Gordon Wasson poco tiempo atrás. Los relatos de aquella visita están disponibles y son una muestra más de la relación que existe entre las sustancias que alteran la percepción con la humanidad.

Misticismo, confusión(es) y conocimiento, son tres maneras diferentes de entender el tema de las drogas. En cualquier época y en cualquier lugar, estos tres conceptos han caracterizado el modo de concebir el consumo de sustancias psicoactivas.

Ya no es noticia aquel relato del maestro Agustín Lara, que en una ocasión fue entrevistado y se le preguntó qué tan cierto era que su música nacía bajo el influjo de la marihuana; el maestro, a manera de respuesta, sacó de su pitillera un cigarrillo de marihuana y se lo ofreció al entrevistador: “Fúmese esto y escriba como yo”<sup>1</sup>. Lara evidencia las constantes confusiones de gran parte de la sociedad, la cual no comprende que el consumo de drogas no implica que los conocimientos lleguen repentinamente; las drogas no son la base por la cual se llega a la sabiduría, no “llegan” las ideas, no “llega” el conocimiento.

## Relaciones contemporáneas en el uso de drogas y su persecución en México

Desde las primeras décadas del siglo XX ha existido una relación de producción, compra y venta de drogas, entre actores políticos mexicanos y los Estados. Al parecer no solo nos une una frontera lastimosa en varios sentidos, sino que la convivencia sociopolítica también se ha generado por medio de acuerdos fuera de la formalidad.

Independientemente de las desafortunadas teorías de conspiración y de las notas periodísticas sensacionalistas, conforme ha transcurrido el tiempo, los hechos históricos van demostrando tales acuerdos entre delincuentes y políticos, así como la venta de drogas al país vecino y los

---

<sup>1</sup> Dos fuentes donde se puede leer y escuchar respectivamente dicho relato son: “La droga en el librero, de Jorge Hernández Tinajero y en el podcast número tres “Las drogas y la creación” de “Resonante”, mayo 2010.

enfrentamientos entre capos y personal encargado de la seguridad nacional.

En los años 70 se llevaron a cabo decisiones políticas erróneas: la “Operación Cóndor” fue resultado de un mal diagnóstico, ya que era urgente combatir al narcotráfico, sacar de los cuarteles al ejército para ponerse a luchar contra los traficantes de drogas; esto, con seguridad, perjudicó a civiles que eran ajenos a la problemática.

La Operación Cóndor fue la apuesta más grande que hizo el gobierno mexicano a finales de los años 70 contra el narcotráfico. Diez años (1977-1987) combatiendo al llamado crimen organizado en Chihuahua, Durango y Sinaloa. Esta campaña generó la emigración de traficantes que mantenían su negocio de producción en la sierra, llevándolo a ciudades aledañas y a otros estados del país. Resulta lógico comprender que el ejército y la Procuraduría General de la República (PGR) darían golpes al narco en cada destrucción de plantíos de droga, sin embargo, los resultados fueron meramente cuantitativos. También hay lógica al leer que, durante los años que duró dicha campaña contra el narcotráfico, hubo violaciones a los derechos humanos.

Una movilización de más de 10 000 efectivos que, según algunos datos, erradicó en un 95% el narcotráfico<sup>2</sup>. Una lucha de diez años que, en la realidad, no terminó con nada en sentido positivo para nuestro país: ¿Cuánto dinero fue invertido? ¿Cuántos civiles fueron afectados por

---

<sup>2</sup> “Redacción de Nexos. [mayo de 1978]. “**La Operación Cóndor. Recuento mínimo**”, *Nexos. Recuperado de: <http://www.nexos.com.mx/?p=3120>*

delincuentes y el ejército mexicano? ¿Cuántos campesinos tuvieron que emigrar y dejar todo porque las amenazas y atropellos eran inevitables?

Han pasado 30 años y, pareciera (porque los datos e investigaciones lo demuestran) que el narcotráfico sigue siendo un negocio rentable en donde diversas autoridades se ven beneficiadas con su existencia. Ni se erradicó el 95% del narcotráfico, ni es imposible erradicarlo pero ¿Hasta cuándo?

El hecho de que la Operación Cóndor haya sido absurda es notoria; a plena luz se observa que, independientemente de la coyuntura política (que estaba lejos de una transición a la democracia), resultó en medidas exageradas y que fueran ostentosas por medios de comunicación como un intento de legitimar labores de gobierno.

Han pasado cuatro décadas y las formas de actuar, posiblemente hayan cambiado pero, lo que aún prevalece, son las estadísticas alarmantes, los resultados cuantitativos y la violación a los derechos humanos.

Quizá la confusión y el mínimo debate sólido han sido principios rectores que han llevado a la penalización y persecución constante de consumidores. Posiblemente, con los cien años que lleva el mundo intentando erradicar las drogas, se dará paso a un sano debate, en donde se observe con mayor claridad los problemas de salud y seguridad que la prohibición ha traído consigo. Probablemente, como ha sucedido en algunos países, en relativamente poco tiempo, el mundo se dirija hacia el

mismo camino: la despenalización y, por qué no, la legalización de las drogas.

Sin duda, tanto opositores como partidarios tienen argumentos sobre el tema, en consecuencia, con críticas y propuestas basadas en hechos, vislumbremos posibles y, quizás, probables soluciones a este problema, que sigue afectando, por ejemplo, al caso mexicano.

La guerra contra las drogas ha sido, aparte de ingenua, muestra de una doble moral y de un discurso políticamente correcto. Y es que antes de la fiscalización contra diversas sustancias, en las farmacias se podía adquirir opio y cocaína, entre otras drogas, pues eran vinculadas con diversos remedios y con la cura de enfermedades<sup>3</sup>. Actualmente, y sin tanta dificultad, se pueden conseguir medicamentos que, mediante procesos y alteraciones, se pueden generar otras drogas. Desafortunadamente, sin una clara regulación -precisamente por esa cándida guerra que no lo permite- se convierte el consumo y su castigo en un campo de incertidumbres y desatinos.

---

<sup>3</sup> Más adelante se ampliará sobre los beneficios que la marihuana ha generado frente a algunas enfermedades, pero adelanto que, actualmente, se siguen haciendo investigaciones en el tratamiento de (por ejemplo) la esclerosis múltiple:

Europa Press. (14 Mayo de 2012). **"Fumar cannabis reduce algunos síntomas de la esclerosis múltiple"**. *El Mundo*. Recuperado de: <http://www.elmundo.es/elmundosalud/2012/05/14/neurociencia/1337020090.html>

Europa Press. (22 Junio de 2012). **"El Cannabis ayuda a frenar la progresión de la esclerosis múltiple"**. *ABC*. Recuperado de: <http://www.abc.es/20120622/sociedad/abci-cannabis-esclerosis-multiple-201206221703.html>

La siguiente investigación ha sido resultado de un breve análisis sobre un tema de amplitud considerable. Puede fungir como una recopilación de lo que se dice sobre la legalización de las drogas, una percepción no general, pero sí como tendencia frente al consumo de algunas sustancias que hoy son ilegales. Es una selección de ideas y propuestas sobre lo que los defensores de la despenalización y legalización de drogas argumentan para el caso mexicano. Las propuestas no parten (ni nacen) de mi autoría; sin embargo, son emitidas porque, al igual que ellos, mi posición frente al uso de sustancias es a favor de una serie de derechos que tenemos como ciudadanos. El Estado tiene que brindar certidumbre respecto al consumo y una posible (y no siempre probable) adicción a drogas.

Intento, en la medida de lo posible, dar mi opinión sobre lo que es una constante: la poca o nula información de relevancia científica sobre el tema de drogas, tanto de legales como las que generan castigos penales<sup>4</sup>. Y es que, a pesar de que la información existe, no resulta fácil de conseguir, ya que, para el caso (por ejemplo) de Puebla, no hay un banco de datos amplio y actualizado<sup>5</sup> pero, también, puede ser difícil

---

<sup>4</sup> Sobre las consecuencias de la privación de la libertad, comparto una idea de Catalina Pérez Correa, en el número 255 de la Revista de la Facultad de Derecho de México: “La imposición del castigo penal implica utilizar el aparato del Estado para producir un daño a alguien. En el caso de las penas privativas de libertad, el castigo penal implica, no sólo privar de la libertad a una persona, sino, además, frecuentemente constituye un acto violento y degradante no sólo para los ofensores sino también para sus familiares. ¿Con qué fines justificamos, como sociedad, la imposición de castigos penales?”. La pregunta que deja Pérez Correa vale para generar más debates y propuestas.

Link del texto para su descarga:

<http://www.revistas.unam.mx/index.php/rfdm/article/view/30253/28106>

<sup>5</sup> En el año 2011 se inauguró la primera biblioteca cannábica en Puebla. Durante cinco años ha sido un espacio donde se puede encontrar información sobre drogas. Varios organizadores eran del [extinto]

comprender la poca información desde un lenguaje no especializado. Partiendo de esto, faltaría contextualizar dicha información. Nuevamente, puede generar más dudas que entendimientos, pues las interpretaciones podrían no acercarse al análisis sólido que el tema requiere.

No es mi intención caer en generalizaciones, ya que a pesar de que el campo en donde detallaré la investigación es, en particular, para México, no puedo decir que no existan publicaciones de gran importancia y que sirvan como puntos de referencia para futuras investigaciones<sup>6</sup>. Pocos, eso es cierto, han sido los que le han apostado a investigar, debatir y proponer acerca del tema de las drogas. Ha resultado, en muchas ocasiones, nadar contra marea, conseguir información lo más clara y objetiva posible, intentando eliminar, indudablemente, las notas superficiales, amarillistas y partidistas.

La crítica va para diversos lados: contra conservadurismos disfrazados de liberales socialdemócratas y contra aquellos que promueven la legalización de drogas por una simple política de identidad; esto es, no existe ningún apoyo hacia los que se encuentran a favor de la legalización

---

Distrito Federal, lo cual ha sido de interés, ya que la información que existe allá ha sido más amplia en muchos sentidos. El problema, considero, radica en que nuestro estado no ha dedicado mayores esfuerzos para que el banco de datos que se sembró genere frutos ricos en información científica: actualmente (septiembre de 2016), la biblioteca cuenta con 79 documentos, entre libros, revistas y boletines enfocados a las drogas. Existe un rezago en bibliografía, no está actualizada. Y es que la librería “Profética”, que es el lugar donde, internamente, se encuentra la (mini)biblioteca cannábica, no ha aportado más libros sobre el tema que compete, a pesar de que en su establecimiento se pueden comprar libros sobre drogas -a precios excesivos-, no existe, al menos, un ejemplar de ellos en forma de donación para el acervo cannábico.

<sup>6</sup> Los cuadernos del Colectivo por una política integral hacia las drogas, A. C. (CUPIHD), son una serie de textos de divulgación científica donde se abordan temas que pueden ser el inicio de nuevas investigaciones en relación al consumo de drogas. [http://www.cupihd.org/portal/category/publicaciones\\_documentos/](http://www.cupihd.org/portal/category/publicaciones_documentos/)

de drogas por el simple hecho de que son consumidores, o por una moda absurda cargada de rebeldía mediática y expresada en cualquier medio digital.

El hecho es que se busca generar, como lo expreso en el título, un debate que poco se ha hecho (y más para el caso de Puebla); en la medida en que se analiza desde el ámbito de los derechos humanos, de la salud pública y, ¿por qué no?, del derecho a la libertad del consumo que, para estos casos, no afecta a terceras personas. Algo más, la crítica va, también, para aquéllos “intelectuales” que, de pronto, han emitido una serie de desatinos cargados de ignorancia y que, además, ocupan la fama y los medios de comunicación para participar en un tema tan polémico por no querer pasar desapercibidos. Frente a estos, tenemos aquellos que han brindado una perspectiva científica y, a través de comparaciones nítidas entre naciones, entre políticas de drogas y prácticas culturales y educativas, nos sugieren los cambios y logros que se han generado a unos kilómetros de nuestra nación.

Es necesario el debate, pero las reformas urgen más para México, pues hemos observado los nefastos resultados que las políticas antidrogas y la persecución de los consumidores han generado. Somos partícipes de un problema que no necesariamente nos compete, pero que por mala suerte y pésima planeación nos ha llovido sobre mojado.

Como ya lo dije, la investigación se posiciona en el contexto mexicano, en donde, a pesar de todo, existe como régimen de gobierno la democracia –menos mala que otros regímenes de gobierno de nula validez

para la modernidad-, acompañada del sistema económico capitalista, y con una amplitud indudable de globalización.

Pues el punto clave de la democracia es evitar la dictadura, o, en otras palabras, evitar la falta de libertad, evitar una forma de gobierno que no sea el Estado de derecho. Ése es el problema. Y ya en la antigüedad, los griegos sabían que “democracia” no significa “gobierno del pueblo”, sino más bien evitar el peligro de la tiranía. (Popper, 1991-1992).

Las instituciones políticas y sociales son clave relevante en el momento en que se deben reformar ciertas normas, leyes y conductas respecto del uso de sustancias (supuestamente) nocivas para la salud. Es por eso que inicio el análisis tomando al neoinstitucionalismo como un enfoque inherente a la democracia, al análisis sociopolítico y al perfeccionamiento de toda reforma de ley que se genere en nuestro país. Independientemente de los (dis)gustos que ello pueda generar, la realidad es esa y no podemos hacerla de lado. Por ello, el análisis parte de la descripción del fenómeno de la lucha contra las drogas y el narcotráfico, pero, también, se remite a algunos pasajes históricos que han sido la pauta de la relación entre las drogas y los humanos, en específico, los mexicanos. El análisis se centra en el periodo que cubre el sexenio de Felipe Calderón (2006-2012); pretendo evidenciar los costos y resultados de una serie de estrategias que afectaron desde su implementación pues, como lo mencioné anteriormente, no era la estrategia adecuada militarizar diversos estados de la república. Además, se analizan los cambios de ruta

que han tomado varios países, al poner los datos sobre análisis y darse cuenta de que se perdió una guerra que a toda óptica era mediocre.

Como lo he mencionado, retomo las propuestas e ideas que expertos en política de drogas, científicos sociales y organizaciones no gubernamentales que han emitido a favor de la despenalización, legalización y regulación de las drogas. Dicho análisis se concluye con los datos últimos hasta noviembre de 2016. También, se analizan las últimas iniciativas de reforma a la Ley General de Salud y al Código Penal Federal (21 de abril, 2016), y el Informe Mundial Sobre las Drogas (23 de junio, 2016).

## Capítulo 1

### Neoinstitucionalismo y democracia

La vida democrática requiere de instituciones para su desarrollo y consolidación. Estas son las *reglas del juego* que serán la base para que los individuos en sociedad puedan relacionarse con los diferentes círculos sociales que hay en su entorno. Por ello, las instituciones son parte relevante cuando observamos las formas y contextos en los que se ha desarrollado, por ejemplo, nuestra sociedad.

La evolución de las reglas del juego sigue siendo notable para el caso mexicano. Podemos observar que, mientras en las grandes urbes se regula el comportamiento de los ciudadanos mediante reglas escritas, en algunos pueblos predomina el derecho consuetudinario. No es que una regla o ley valga más que otra, sin embargo, los derechos humanos son precisamente parte del desarrollo de las instituciones y, además, de una cultura política generalizada, se reconocen las igualdades que deben existir y permanecer entre hombres y mujeres. Se debe recordar, entonces, que las reglas pueden tener una interacción distinta dependiendo de legitimidad con que la sociedad las acepte o las entienda y valide.

La aceptación o rechazo a las leyes no siempre son la mejor manera para el desarrollo de una sociedad; ya que –supongamos que- aceptar cualquier ley sin los consensos necesarios (mediante el voto, por ejemplo) de la población por vías democráticas, (sin que una consulta ciudadana sea la mejor opción) negarse irracionalmente a que, por ejemplo, nuestras libertades sean reguladas mediante el Estado, generaran mayor

incertidumbre en las interacciones entre los individuos. Por ello, dependerán, en gran parte, de la preparación y aceptación que tengamos como sociedad, evitando parroquialismos de todos lados y formas<sup>7</sup>, y próximo al amplio desarrollo y consolidación de las instituciones que se encuentren en nuestro contexto y coyuntura política.

Las instituciones no son panacea, no se formulan para esperar que sean perfectas. Sino que son diseñadas para hacerlas perfectibles. Entonces, podemos ver que el objetivo es desarrollar las que tengamos y generar otras sin que esperemos que, de por vida, tengan funcionalidad en todo contexto. Como ya mencioné, las instituciones no pueden ser las mismas en cualquier coyuntura política, pero sí funcionales en mayor o menor medida en diversas sociedades.

Las instituciones son las reglas del juego en una sociedad o, más formalmente, son las limitaciones ideadas por el hombre que dan forma a la interacción humana. Por consiguiente, estructuran incentivos en el intercambio humano, sea político, social o económico. El cambio institucional conforma el modo en que las sociedades evolucionan a lo largo del tiempo, por lo cual es la clave para entender el cambio histórico (North, 1995).

---

<sup>7</sup> Porque podría pasar, como un escenario posible, que un alto número de ciudadanos y políticos tengan a mal lo que se esté analizando y legislando en otros países, por ejemplo.

## 1.1 Las nuevas instituciones políticas y su reto con la democracia

“La democracia nunca ha sido el gobierno del pueblo, ni puede ni debe serlo” (Popper, 1991-1992)

Un régimen democrático necesariamente requiere de elementos indispensables para su funcionamiento, y más para el caso mexicano. La lucha por el poder mediante elecciones libres y claras, la libertad de expresión regulada<sup>8</sup>, el acceso a la información mediante el ejercicio de la ciudadanía, la libertad de asociación, medios de comunicación libres, etc. son los pilares que deben existir y ser perfectibles en y para la vida democrática de un país. La transición de un régimen de gobierno a otro resulta relevante en diversos casos; por ello, el neoinstitucionalismo es una clave importante para el análisis del desarrollo de las instituciones políticas en un régimen, pero también su inestabilidad, su declive y su posterior transición a otra forma de gobierno.

Los extremos no generan desarrollo en y para las instituciones políticas, esto es, ni un Estado paternalista, ni uno que no “meta las manos” va a ser funcional. En cambio, un Estado fuerte - democráticamente hablando- sin parálisis legislativa y, a la par, entre los Poderes de la Nación, obviamente) será óptimo si puede analizar las condiciones, por ejemplo, económicas, políticas y sociales que coexistan

---

<sup>8</sup> La libertad de expresión es un derecho elemental, siempre que no se vulnere la libertad de los demás. Dos preguntas abiertas: ¿Se puede expresar lo que sea?, ¿literalmente lo que sea?, ¿siempre es mala la censura?

en nuestro país. Además de que se puedan generar cambios graduales y pacíficos, en los que no se vea vulnerada la participación social y política, con la idea, pues, de crear instituciones propensas a la mejora constante.

La historia nos ha servido, entre otras cosas, para observar la participación del Estado y para comprender cuál es la posición en la que se encuentra (en general, el gobierno) respecto a los beneficios otorgados a la sociedad. La forma en que se transita al Estado de Bienestar. Queda a discusión la evolución y ruptura de paradigmas en las instituciones políticas. Sería descabellado creer que las reglas del juego no han cambiado, pero sería muy temprano, también, festejar, y dar por hecho que las instituciones funcionan, se desarrollan, y que no sea necesario transformar la manera en que estamos trabajando para el bienestar común<sup>9</sup>.

No tengo duda de que estamos conviviendo bajo el manto de la democracia, que es, como lo decía el viejo Churchill, el menos malo de los regímenes de gobierno. Tampoco veo necesario pensar en otros tipos de gobiernos antiguos, en tanto que los que han existido –y que se van acotando tarde o temprano- han golpeado y vulnerado generalmente los derechos humanos. La historia se ha encargado de demostrarlo. Por ello, el neoinstitucionalismo es pieza fundamental para el análisis desde la ciencia política.

---

<sup>9</sup> ¿En México existe –nítidamente- el Estado de Bienestar? La pregunta queda para un largo análisis que no será participe en esta investigación.

El capitalismo, como sistema económico predominante en las naciones, será, también, motivo de análisis para las nuevas instituciones económicas, ya que no es posible que se logre satisfacción para todos los individuos. Sin embargo, precisamente por esos descontentos arraigados en mucha de nuestra vida democrática y capitalista, es que toman mayor importancia las reformas necesarias y factibles a un cambio de paradigma, que nos lleve de la apatía e incertidumbre, a la propuesta y a la determinación de conocer las reglas del juego, sin dejar a nadie afuera, pero no esperando la participación de absolutamente todos. Nuevamente, sin panaceas.

Uno de los retos importantes que tiene cada sociedad es analizar las instituciones que ha creado, pues resulta, como sabemos, que el hombre es quien va moldeando una serie de reglas con la finalidad de regular su comportamiento. Es por ello que se necesita generar, en primer momento, hábitos que incentiven una amplia cultura de institucionalidad en y para la sociedad. Siempre existirá en mayor o menor medida una serie de relaciones entre los individuos y las instituciones, por ello, vale replantear el funcionamiento de las reglas y el modo de participación de los individuos.

“North ha señalado que la pregunta abierta no es si las instituciones importan, sino cómo y cuándo es que ellas importan” (North en Ayala y González, 2001, p. 44).

El trayecto por el que han avanzado las instituciones es evidencia de los cambios y las alteraciones hacia la formalidad. Las reglas se han generado en relación de la convivencia diaria de los actores sociales; sin embargo, persisten anomalías diversas al momento de aplicar las leyes y sanciones.

Si bien algunas prácticas informales han sucumbido, en tanto que la formalidad va penetrando a los pilares más importantes en el desarrollo social<sup>10</sup>, no se ha logrado alcanzar –y dudo que suceda– la desaparición de instituciones informales. Posiblemente existan acuerdos antiéticos en donde se busque perpetuar, tanto como sea posible, grados de corrupción que permitan su subsistencia. Considero que dicha relación entre lo formal e informal sigue en pie porque los cambios son graduales; es decir, en las reformas de ley se puede observar un proceso largo y protocolar para que puedan ser modificadas; en tanto que no se determine la validez, pueden existir posibles violaciones dentro de las reglas informales.

La transición de las instituciones informales genera costos económicos mayores; puesto que el objetivo será hacer cumplir dichas normas y castigar a quien no lo haga, se tendrá, entonces, que invertir en la implementación y regulación de y para dichas reglas. Ahora, la interrelación entre lo formal y lo informal seguirá existiendo, mediante esa transición de la que hablamos, se irán regulando las instituciones; sin embargo, la manera en que se cumplan y cómo sean interpretadas, así como la obligatoriedad por parte de los individuos de respetar dichas

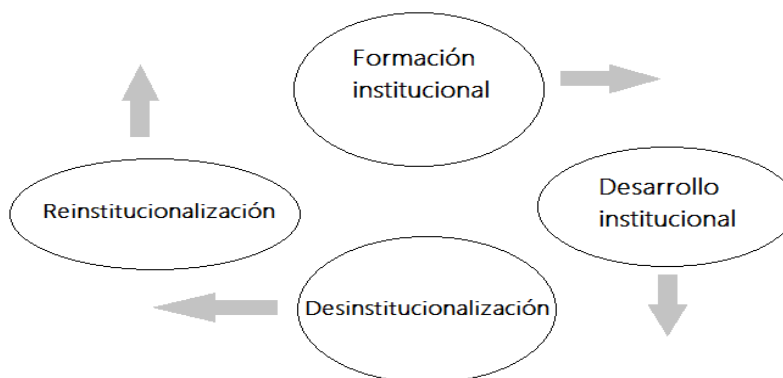
---

<sup>10</sup> Por ejemplo, el pago de impuestos que, aunque renuentes, poco a poco los ciudadanos van comprendiendo la importancia de la contribución.

normas, no compromete a que el ciudadano opte como alternativa recurrir a lo informal.

### Cuadro 1

#### El cambio institucional según Paul Dimaggio<sup>11</sup>



\*Diseño propio, basado en Rivas

Veo al neoinstitucionalismo como una herramienta flexible, en donde las nuevas instituciones seguirán cumpliendo sus funciones, pero de manera más regulada, tanto para dichas instituciones como para los individuos que las crean y van moldeando.

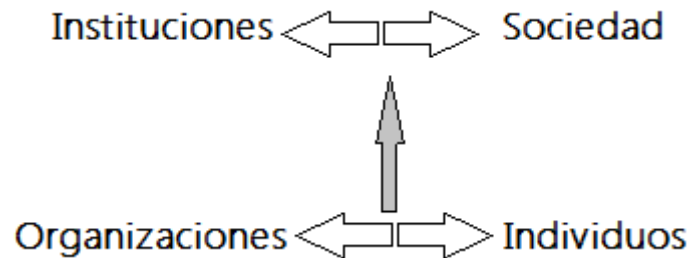
Las reglas del juego podrían replantear las rutas que hemos formado para la vida democrática. Existirían pues, las propuestas para restringir, cuando sea necesario, e incentivar a la participación ciudadana y hacer perfectibles caminos y objetivos que vamos trazando en nuestra vida sociopolítica.

---

<sup>11</sup> Rivas, J. A. (2003). *"El neoinstitucionalismo y la revaloración de las instituciones"*. Colombia.

“(Las organizaciones son) la forma que adquieren las instituciones cuando se trata de que los sujetos se organicen para conseguir un objetivo específico. Las organizaciones son el aspecto específico de un fenómeno más general, las instituciones” ( Instituto Internacional de Gobernabilidad, 1998, p. 8).

Cuadro 2



\*Diseño propio

Los individuos se interrelacionan con las organizaciones mediante la convivencia diaria; ambos elementos avanzan conforme a sus necesidades, su participación y la voluntad de regular comportamientos sociales, políticos y económicos. Dicho esto, se genera cierto orden social, reflejado en lo que denominamos instituciones. A pesar de que no existe relación directa entre las instituciones y los individuos, es mediante las organizaciones que se originan dichos lazos y mejoras para las instituciones. Nuevamente, las instituciones no son creadas para erradicar –literalmente- todo problema social, político y económico.

## 1.2 Legalización de drogas en el régimen democrático

Las capturas de capos de alto poder en los cárteles de la delincuencia, más que ser plausible por parte de la sociedad, genera incertidumbre al no saber cuál será la reacción y qué medidas tomarán los compinches de tal delincuente. Lo que ha sido una constante es que, después de una detención por parte de las autoridades mexicanas, aparezcan, horas después, mensajes con destinatarios claros y advertencias directas. Los ciudadanos de este país han sabido vivir en medio de dichas confrontaciones, los más afectados son y serán ellos mismos.

El periodismo funciona de manera muy diferente en México: en los estados o municipios donde se libran batallas entre el ejército y delincuentes, la información queda sesgada. En un país democrático debe existir pluralidad en los medios de comunicación; sin embargo, México ha sido un país en el que no existe la plena seguridad de que, al informar, los periodistas regresen a sus hogares.

En párrafos anteriores se había dejado, a manera de cuestionamiento, si la censura puede ser democrática. Adelantaré mi opinión respecto a ello. Y es que, para el caso del narcotráfico, han existido amenazas por parte de grupos criminales que han obligado a periodistas y diarios a publicar sus mensajes, sus amenazas contra grupos enemigos. La censura es necesaria en momentos donde se ve vulnerada nuestra libertad de expresión pero, también, cuando el mensaje que emiten criminales se opone (obviamente) al Estado de bienestar que, se supone,

intentamos alcanzar. La censura urge cuando la incertidumbre y el miedo intentan quebrantar el contrato social.

La situación se sale de control, pues las amenazas de muerte han sido la constante día con día. No es la misma forma de hacer periodismo en un municipio donde las reglas del juego son claras y aceptadas libremente, que otro lugar en donde las decisiones sociales y políticas tengan que pasar por manos de grupos criminales. ¿Cuál es el precio de informar éticamente lo que sucede en el país? La desaparición y muerte, en muchas ocasiones.

Por la libertad de expresión se ha hecho mucho, valdría la pena repensar en quiénes y cómo luchan para tenerla o, en todo caso, para no perderla. Es necesario, también, observar que dicha libertad debe estar - como ya se mencionó- regulada y que, los cárteles de delincuentes se han filtrado en los medios de comunicación para generar más miedo e incertidumbre a la población. No es solamente por la libertad de expresión, es por la seguridad que todo ciudadano debería gozar (dicha libertad de tránsito es, entonces, una de tantas libertades que debemos tener los ciudadanos).

La democracia, como régimen de gobierno -en México<sup>12</sup>- tiene una serie de diferencias frente al autoritarismo. Lo hemos visto, sin ir más lejos, en nuestro continente: Durante años hemos presenciado, por ejemplo, los casos de Cuba y Venezuela, en donde los medios de comunicación han

---

<sup>12</sup> Considerar que México no tiene como régimen de gobierno a la democracia, a estas alturas, sería un autoengaño, del cual nada bueno saldrá.

sido coartados por sus máximos dirigentes. Aquellos que han luchado por derrocar a un gobierno autoritario, para más tarde instaurar su propio mandato antidemocrático.

El ciudadano, dentro de un gobierno autoritario, pierde el derecho a la libertad, en tanto que, entre muchas cosas, no tiene garantizado el derecho de organización; el gobierno buscará infiltrarse para saber si alguna organización de ciudadanos no va contra su ideología. También, no existe la plena libertad de expresar públicamente una posición contraria al presidente o partido político en turno.

Mi intención no es caer en radicalismos de ningún extremo, ni para la democracia ni, mucho menos, para el autoritarismo, pero los hechos han sido muy claros: no toda revolución sirve para evolucionar<sup>13</sup>.

“Cuanto más conservadoras son las ideas, más revolucionarios los discursos”, Oscar Wilde.

---

<sup>13</sup> “Hay muchas rémoras todavía, quedan países que son emblemas del pasado, del anacronismo, autoritarios, dictaduras, pero mi impresión es que eso está más bien de retirada: Venezuela, Cuba, dan la impresión de que están dando las últimas boqueadas, que no van a durar. En todo caso, no son modelos que se puedan seguir, son modelos fracasados”, Redacción de El Universal. [18 de abril de 2010]. “Vargas Llosa pide legalizar las drogas”, *El Universal*. Recuperado de: <http://archivo.eluniversal.com.mx/nacion/184856.html>

## Capítulo 2

### A cien años de la prohibición de –diversas– drogas: ¿Por qué se penaliza?

Diversos analistas (como Jorge Javier Romero, José Ramón López Rubí C. Luis Astorga, por ejemplo) han expuesto con argumentos suficientes acerca de la importancia del tema de las drogas y las ciencias sociales; bajo su perspectiva, nos muestran la forma en que se han establecido relaciones milenarias entre las drogas y las sociedades. También, nos amplían el panorama de manera global en el que encontramos que, con el uso de diversas sustancias, el mundo ha cambiado en su forma de actuar y, en general, en la manera de percibir parte de la realidad<sup>14</sup>. Los autores mencionados profundizan en una óptica más objetiva, realista, con la cual podemos observar nítidamente lo que ocurre en diversos países europeos, en los que existe regulación en el uso y consumo de sustancias por parte de sus gobiernos y ciudadanos, respectivamente, las diversas libertades que tienen los individuos en un consumo regulado y el respeto por parte de las políticas aplicadas en pro del consumo para que no sean castigados de manera penal. Vale la pena, entonces, observar las propuestas de los conocedores para el caso mexicano.

---

<sup>14</sup> La percepción que se tiene respecto al uso de algunas drogas, como la marihuana, ha sido cada vez más tolerante por parte de algunos ciudadanos.

Nos volvemos a preguntar: ¿Por qué se penaliza? posibles respuestas (aunque al final nos daremos cuenta de que no fueron viables) podrían radicar en los problemas de salud que, a veces, pueden generar el consumo de drogas. Aunque, en cierta forma, el asunto “se salió de las manos”, para el caso de México, lo que podría caracterizar el mantener diversas drogas en la ilegalidad y penalizar su consumo es el hecho de que: “Las autoridades se comportan no como si quisieran erradicar un vicio dañino, sino como quien trata de erradicar una disidencia” (Tinajero, 2008). Es decir, independientemente de que se trate de la salud del propio consumidor, así como de posibles riesgos por el consumo; el gobierno de nuestro país ha intentado, mediante sus leyes restrictivas, castigar al consumidor por no acatarse a la legislación pero, sobre todo, porque el gobierno al no apoyarse en estudios científicos sólidos, lo único que queda es catalogar al consumidor de drogas como delincuente y enfermo. Más adelante nos aproximaremos con más detalle sobre esta cuestión.

La discriminación ha sido un factor principal para la prohibición. En los Estados Unidos, en las primeras décadas del siglo XX, se penalizó el consumo de la marihuana, pues se asociaba a los inmigrantes como los principales consumidores de esta planta. Un siglo de políticas contra las drogas, un siglo en donde se ha generado y enraizado una cultura de la violencia, de la incertidumbre y del miedo, eso han dejado las estrategias políticas en todo el continente americano.

La seguridad pública y la salud han sido relevantes al momento de actuar en dichas políticas contra las drogas y, más que buenos y eficientes resultados, hemos sido observadores de los costos y peligros a los que se

enfrentan los consumidores y los no consumidores. No es un problema de identidad sobre los usuarios y las drogas, sino es una problemática global. Dicha situación ha llevado a la violación de derechos humanos, al abuso de autoridad por parte de las fuerzas armadas y a altos grados de separación y aislamiento de los consumidores; se han impuesto etiquetas sociales discriminatorias, que carecen de argumentos científicos y éticos.

Al parecer, los 100 años de prohibición del consumo de diversas drogas es directamente proporcional a ser el negocio ilícito que mayores ganancias genera. Mientras los gobiernos han acordado durante un siglo perseguir a los usuarios de drogas, el narcotráfico se ha vuelto más fuerte, pasando de un problema local a una confrontación global.

## **2.1 La estrategia nacional de seguridad de Felipe Calderón**

El 1 de diciembre de 2006 llega a la presidencia de México Felipe Calderón, actor político que, días después de la toma de poder, declarara la guerra contra el narcotráfico. Se genera un despliegue cuantitativo de elementos del ejército, sin saber cabalmente si sus estrategias eran las más adecuadas. Una lucha que comenzó en el estado de Michoacán, se fue extendiendo hasta el norte del país.

Mientras una parte de ciudadanos y académicos se han mantenido en oposición a la estrategia fallida de Calderón contra el crimen organizado, diversos políticos e intelectuales han expresado su apoyo con o sin condiciones al expresidente Calderón: “Los resultados son los mejores de la historia del combate al narcotráfico (sic)” (Krauze, 2010).

El mismo presidente no entendía a qué se estaba enfrentando, ni cómo categorizarlo, a veces le llamaba “guerra contra el narcotráfico”<sup>15</sup>, luego creyó que el término “guerra” era demasiado belicoso para el apellido Calderón y decidió nombrarla “lucha contra el crimen organizado”. Constantemente se retractaba de la manera en la que llamaba a su estrategia. En lo que nunca dudó fue en la manera de hacer frente al narcotráfico: mediante el despliegue de miles de soldados para inundar, cuantitativamente, poblaciones enteras de diversas ciudades del país. Durante su sexenio, en los medios de comunicación, nos conminaba, de manera insistente, en que la única solución para acabar con el narcotráfico era su estrategia y mostraba datos de “bajas” de delincuentes, decomisos de armas y drogas. Soberbio y molesto, nos pedía que “amáramos” a México, que estuviéramos orgullosos de “nuestro” país. Cualquiera cosa, lo importante es que nos quería convencer de que íbamos ganando esa guerra. Desconozco el posible escenario si fuéramos perdiendo...

Mientras tanto, en enero de 2010 queda publicada la idea de “guerra contra el narcotráfico”, escrita por Enrique Krauze<sup>16</sup>. En junio del

---

<sup>15</sup> En el libro “Historia de México”, que fue publicado en el año 2010, para su distribución mundial, aparece dicho término: “guerra del Estado mexicano contra el narcotráfico”. La presentación del libro fue escrita por Felipe Calderón, para las mexicanas, los mexicanos, las amigas y los amigos lectores... “[el libro] forma parte de las actividades que el gobierno federal organiza en conmemoración del bicentenario del inicio del movimiento de independencia nacional y del centenario del inicio de la revolución mexicana”.

<sup>16</sup> Tengo el derecho de dudar sobre las conclusiones respecto a los resultados que ha dejado la lucha contra el narcotráfico y los méritos que nos hace ver del ex presidente Calderón. Al final, pudo ser interesante como historiador, pero de nula relevancia para el análisis sociopolítico actual sobre las drogas, así lo muestra en el citado libro.

mismo año aparece el comunicado: “La lucha por la seguridad pública”<sup>17</sup>, ideado por Felipe Calderón y publicado en la página oficial de la presidencia; en éste cambia de entonación para hacernos entender que no se trata de una guerra:

La lucha es, pues, por la seguridad pública. Enfatizo lo anterior porque existe una percepción generalizada de que el objetivo del gobierno es “combatir el narcotráfico” (Calderón, 2010).

En dicho comunicado se hace referencia a aquél monstruo de paja llamado Estados Unidos, que fabrica y vende fácilmente armamento de alta potencia. Nos dice Calderón que en tan sólo la mitad de su gobierno se han decomisado más de 76000 armas. Resulta obvio que fue dentro de nuestro país, pero, bajo la óptica del expresidente, lo importante no es saber si las armas entraron de manera ilegal, sino quién las produce y por qué se interponen en el bienestar de nuestro querido y amado -y sufrido- México.

La constante ha sido: Estados Unidos es el máximo consumidor de diversas drogas, fabrica y exporta armas sin tantas limitantes, entonces, nuestro vecino del norte “tiene” que ser únicamente el culpable de la violencia desmedida que existe en México. Si bien es cierto que tendría el gobierno de los Estados Unidos que incentivar la creación de políticas de

---

<sup>17</sup> Sigue disponible el texto en: <http://calderon.presidencia.gob.mx/2010/06/la-lucha-por-la-seguridad-publica/>

salud y seguridad con el objetivo de reducir consumos de drogas y que haya más restricciones para que los ciudadanos obtengan armas, también es verdad que el gobierno mexicano tuvo y tiene la obligación de generar otro tipo de estrategias -no bélicas- para minimizar la exportación de drogas a Estados Unidos y reducir –obviamente- el consumo en el caso mexicano. Además, es necesario invertir en mayores controles de vigilancia entre sus fronteras y, de ser necesario, castigar y relevar a funcionarios que estén relacionados con asuntos de corrupción.

A nuestro país le ha funcionado muy bien<sup>18</sup> ese monstruo de paja: Los errores de Estados Unidos, así como los desacuerdos entre dicho país y el nuestro, nos benefician, pues, de esa manera, se deja de lado la ineptitud y la doble moral del mexicano promedio y de gran parte de la clase política. ¿Qué pasaría (como ha pasado) si nuestro vecino del norte lograra poner mayores controles en la venta de armas y redujera los altos consumos de drogas?, ¿a quién se le podría criticar cuando no bajen los niveles de violencia en México? Eso es por poner un ejemplo de mucho de lo que hay entre ambas naciones.

El mañoso de Felipe habla del descuido de las autoridades estadounidenses, sin embargo, en nuestro país, por ejemplo, muchos policías de banqueta no han pasado los exámenes y las pruebas de confianza, y los altos mandos policiacos y militares han sido detenidos por filtrar información a grupos delictivos.

---

<sup>18</sup> De igual forma le sirve a Cuba, Venezuela, Bolivia, etc.

La Estrategia Nacional de Seguridad de Calderón establecía cinco componentes que, al menos en su emisión en “La lucha por la seguridad pública”, se aprecian muy idealistas y cargados de números que no dicen más que eso: resultados y medidas cuantitativas:

*I. “Operativos conjuntos en apoyo a las autoridades locales y a los ciudadanos.”*

En este punto menciona que han estado debilitando “como nunca antes” a las estructuras logísticas y financieras mediante decomisos de droga y detenciones de delincuentes. Resultados meramente numéricos. No tengo nada qué decir, los números se encargarán. Supongo.

*II. “Escalar las capacidades operativas y tecnológicas de las fuerzas del Estado.”*

Los mexicanos hemos sido observadores de que en nuestro país el nivel de impunidad ha reinado en gran parte de los círculos sociales donde nos desarrollamos, y es que resulta evidente que se requieren cambios en diversas áreas con la finalidad inmediata de que disminuya la incertidumbre y vulnerabilidad que ha sido la constante en México. En ese sentido, el gobierno de Calderón consideró hacer más fuertes a las instituciones de seguridad y de justicia, buscando, según su gobierno, la profesionalización de las mismas:

Hemos puesto particular énfasis en el proceso de selección y reclutamiento del personal de la nueva policía. Para ello se han aplicado exámenes de control de confianza y también se ha entrenado y proporcionado mejor armamento a la Policía Federal<sup>19</sup>.  
(Ídem)

Se incrementaron el número de policías y hubo más de 14000 evaluaciones de control de confianza según el texto “La lucha por la seguridad pública”.

En ese mismo componente, se hace referencia a las mejoras del personal del ejército, en tanto que el presupuesto designado para tales aumentó durante su sexenio. Valdría la pena pensar en la contraposición de dichos beneficios económicos frente a las nuevas tareas (u obligaciones) impuestas por el comandante supremo de las fuerzas armadas: salir del cuartel para llenar las calles y luchar contra grupos armados.

Ahora, es necesario dar algún voto de confianza a los policías que son sometidos a los seis exámenes, entre ellos, el más importante, el

---

<sup>19</sup> Pero, un año después del término de su mandato (2013), el Presidente de la Comisión de Justicia en el Senado de la República, Roberto Gil Zuarth, hizo un referente a que la mayoría de los policías no pasaban las pruebas de confianza y de polígrafo. El presidente Calderón, bajo su perspectiva podría deslindarse de ese tipo de aseguraciones, ya que, al término de su gobierno las cosas podrían “cambiar” o, quizá, no se podía hacer “todo” en un lapso de seis años. Todo esto, además de que, según “Transparencia Internacional” en los indicadores del año 2012, asegura que ocho de cada diez mexicanos no confían en sus policías.

polígrafo. Es necesario, también, preguntarse si es el método apto y necesario para evaluarlos.

Los estados de la república han sido obligados a la creación de los centros de control de confianza y, al aplicar dichos exámenes, los resultados, como ya lo mencioné, no han sido satisfactorios. Vuelvo entonces: ¿La estrategia calderonista para evaluar a los policías era el mejor filtro para tener más y mejores elementos policiacos en las entidades federativas?

### *III. "Reforma al marco legal e institucional"*

Si bien es cierto que durante el periodo de gobierno de Felipe Calderón se aprobó la reforma constitucional al sistema penal, que menciona la importancia de los juicios orales, no se notaron avances durante los años restantes de su mandato. Claro, es comprensible que un cambio de este tipo no era "la gran solución inmediata", pues los gobiernos locales y estatales podrían o no permitir el avance de dicha reforma en tanto que, en primera, la entendieran y, segundo, empezaran a implementarla como algo cultural y educativo<sup>20</sup>. Pero no, terminó el sexenio y no hubo logros sustanciales. Entonces, como él lo menciona: "La impunidad crónica en México tiene que ver con las enormes posibilidades

---

<sup>20</sup> Una tercera opción podría ser la corrupción: intereses políticos autoritarios podrían postergar dichas propuestas -por no decir reformas (no peyorativamente hablando)- para su propia estabilidad -y/o estabilidad propia-. Lo menciona Calderón en el citado texto.

de corrupción de ministerios públicos y jueces”<sup>21</sup>; algo que, actualmente, sigue persistiendo y aferrándose a no desaparecer frente a las nuevas reglas del juego, pues los juicios orales no son lo único que se tiene que implementar.

El Poder Legislativo fijó una fecha: en junio de 2016 se lograría, según ellos, la implementación de dicha reforma que ha tenido ocho años de avances. El plazo llegó; habrá que ser observadores, pues, quizás, haya sido el único paso que logró dar Felipe Calderón, pero los resultados no serían durante el tiempo de su mandato. Al final, el país ha necesitado de una serie de reformas y, cuando se implementan no es necesario dar las gracias, sólo es un respiro, de muchos otros que necesitamos.

#### IV. “Una política activa de prevención del delito”

Este punto es una mezcla, de cierta “acupuntura urbana”, entre la creación de centros de prevención y tratamiento de adicciones.

El retomar espacios que han pasado a manos de la delincuencia y prevenir adicciones siempre es un reto; en éste participan las autoridades locales y los ciudadanos. Y es que la preocupación de que los jóvenes mexicanos no se integren a las filas del narcotráfico ha sido la constante, como lo menciona *El Universal* (que es un periódico de recomendable lectura para los que estudiamos ciencias sociales) el día 25 de junio de 2011: “El planteamiento del tricolor (PRI) en San Lázaro refirió la

---

<sup>21</sup> Ídem.

información de El Universal, sobre un conteo de 23 mil jóvenes y adolescentes reclutados por los cárteles de las drogas. Con este planteamiento el PRI pretende refutar las versiones del ejecutivo, en el sentido de que se ha invertido en programas de gobierno en materia de educación y desarrollo social”<sup>22</sup>.

Mientras dicho periódico hace referencia a las ambigüedades del poder ejecutivo, Calderón, en su cándido texto “La lucha por la seguridad pública”, nos dice, poéticamente, que se han recuperado 2700 espacios públicos en todo el país, además de que se han construido más de 300 centros “Nueva vida” para la prevención y el tratamiento de adicciones, aunque no nos dice cuánto se gastó para tales fines.

En el sexenio de Calderón se invirtió, como mínimo, 5 mil millones de pesos para la atención y prevención de adicciones, además, tan sólo en el gobierno del (antes llamado) Distrito Federal, por parte de la Secretaría de Salud, fueron transferidos 400 millones de pesos para la creación del Instituto de Atención y Prevención de las Adicciones, todo esto según la publicación del 22 de junio de 2011 de El Universal.

No resulta contradictorio que los datos presentados por Calderón sean erróneos frente a la realidad, ya que, durante su periodo, en más de una ocasión fue explícito en su lucha contra el narcotráfico: lo que importa son los números, aunque no tengan solidez cualitativa. Las contradicciones se quedaron en él, ya que, a pesar de tener toda la cobertura de los

---

<sup>22</sup> Arvizu, J. (2011). “Alerta ingreso de jóvenes a las mafias”. *El Universal*. Recuperado de: <http://archivo.eluniversal.com.mx/primer/37145.html>

medios de comunicación, nunca logró hacer entender su mensaje bélico a manera de única opción válida y coherente para el caso mexicano.

Durante seis años, Felipe Calderón intentó convencernos de que él tenía la razón y, sobre todo, de que “íbamos ganando”. Los resultados, sin embargo, parecen ir por otro lado.

#### V. *“Fortalecer la cooperación internacional”*

En los seis años de gobierno del presidente Felipe Calderón no se descartó la idea de que la situación de violencia que vivía nuestro país se originaba por compartir la frontera con Estados Unidos. Es decir, se insistía con la idea de que la culpa la tenía el país del norte, pues, al ser el principal consumidor de drogas, “nosotros”, “inconscientemente” les vendíamos; ellos eran “los malos”, nosotros, “los humildes”, tentados por el maligno Yanqui. Bobadas, sin más. La realidad, es que las relaciones bilaterales son necesarias para la interrelación de apoyo de Estados Unidos y nuestro país.

El crimen transnacional, como lo llamó el expresidente, propició una serie de extradiciones de delincuentes de México a Estados Unidos, pues, como es bien sabido, el gobierno mexicano ha sido poco eficiente para mantener el control necesario dentro de sus cárceles. Vale la pena un análisis acerca de la importancia que puede tener el proceso de extradición de delincuentes que son capturados y enviados al país vecino.

Y como dije desde el primer día, ésta es una lucha que costará tiempo, que costará recursos económicos y que, por desgracia costará también vidas humanas, pero es una lucha que vale la pena librar porque lo que está en juego es nuestro futuro (Ídem).

Del año 2009 al 2010, los homicidios en el país crecieron un 58%, según datos de El Universal<sup>23</sup>. Mientras que la Presidencia de la República, en enero del 2011, aseguró que el 2010 fue un éxito por las numerosas capturas de delincuentes<sup>24</sup>.

“Nada asegura que los próximos dos años no vayan a superar estas cifras y entonces tendremos el sexenio más violento desde hace un siglo.”  
(Aziz, 2010)

---

<sup>23</sup> Datos relevantes aparecen en: Ramos, P.J. (13 de enero de 2011). “**2010, el año más violento del sexenio**”. *El Universal*.

<sup>24</sup> Especial. (2011). “**2010 registra el mayor número de capturas de criminales**”. México: Presidencia de la Republica. Recuperado de:  
<http://calderon.presidencia.gob.mx/2011/01/2010-registra-el-mayor-numero-de-capturas-de-criminales/>

Tabla 1  
 Cifras del crimen en México, en el año 2010



Fuente: El Universal, jueves 13 de enero de 2011: "2010, el año más violento del sexenio."

## 2.2 Estrategia Nacional de Control de Drogas

El presidente de los Estados Unidos, en 2010, presentó una estrategia para reducir el consumo de drogas en su país, en ese mismo año aparece la publicación de Calderón. Si comparamos su estrategia frente a la del ex presidente mexicano, podremos observar una serie de diferencias, tanto cuantitativas como cualitativas. Si bien es cierto que el presidente del país vecino, durante un lapso de su gobierno se mantuvo en

contra de la legalización de algunas drogas, también es cierto que, durante la formulación de su estrategia para reducir consumos, no le apostó, como es el caso de México, a declarar una guerra sangrienta contra los traficantes de drogas.

Analicemos, pues, algunos puntos de interés en dicha política de los Estados Unidos:

I. *“Fortalecer los esfuerzos para evitar el consumo de drogas en las comunidades”*

Estados Unidos toma como referente a los jóvenes y sugiere que, según investigaciones, “se sabe que es muy probable que los que han llegado a los 21 años de edad sin haber adquirido adicciones, no las van a adquirir después”<sup>25</sup>; por ello, la estrategia de prevención va encaminada a diversos sectores, tales como escuelas, congregaciones religiosas y asociaciones civiles, para informar acerca de las repercusiones de consumir drogas. Al ser un problema de seguridad y de salud, la idea es que haya colaboración entre diversas instancias gubernamentales que apoyan dichos temas.

---

<sup>25</sup> Oficina de la Política Nacional para el Control de Drogas, Estados Unidos. (2010). *“Estrategia Nacional de Control de Drogas”*, Estados Unidos: Oficina Ejecutiva del Presidente. Recuperado de: <https://www.whitehouse.gov/sites/default/files/ondcp/policy-and-research/spanishexsummay62010.pdf>

II. *“Buscar las oportunidades para intervenir oportunamente durante la asistencia médica”*

Es claro entender que los costos económicos son más altos cuando no fueron destinados al lugar y al momento precisos, motivos varios para hacer frente a una situación que, en mucho, se sale de control. El problema del consumo de drogas es un tema importante en el ámbito de la salud; por lo cual, el gobierno de Obama considera preponderante la identificación oportuna de los posibles usuarios de drogas que puedan generar adicción. Por ello le apuesta a la detección oportuna, ya que resulta más costoso, en términos económicos, el tratamiento a adictos que a usuarios -habituales u ocasionales- de drogas. El presupuesto encaminado al tema de las drogas va por el lado -según la estrategia- de invertir en la experimentación de nuevos medicamentos que beneficien en los tratamientos de adicciones.

III. *“Romper el ciclo del consumo de drogas, el crimen, la delincuencia habitual y el encarcelamiento”*

Existe, a mi parecer, una orientación a crear teorías poco claras y sin argumentos sólidos que, al final, acaban resultando en generalizaciones inservibles al momento de incentivar estrategias o políticas que intenten aminorar el problema del consumo de drogas.

A pesar del intento de desvincular la supuesta relación entre consumidores de drogas y que éstas los motiven a cometer delitos, no todas las estrategias resultan ni suficientes ni adecuadas. Se aboga, por

ejemplo, en Estados Unidos, por promover como sustituto de encarcelamientos la creación y ampliación de los Tribunales -o Cortes- de Drogas<sup>26</sup>.

#### IV. *“Interrumpir el tráfico y la producción interna de drogas”*

No estoy de acuerdo, en este punto, que los Estados Unidos acusen a México por la ineptitud de sus acciones encausadas para luchar contra el narcotráfico y las drogas. Es cierto que los máximos consumidores son nuestros vecinos del norte, además de que producen bestiales cantidades de armamento, pero esto no quiere decir -como lo he dicho incansablemente- que los Estados Unidos sean los directos culpables de nuestra dolorosa situación mexicana; y es que, como se ha hecho evidente, nuestro país no ha logrado ser eficiente a la hora de generar estrategias que disminuyan el consumo de drogas, sino que, más bien, ha generado encarcelamientos absurdos como medida represora al derecho a consumir y se han ocupado de detenciones civiles y de criminales para rendir cuentas ante los medios de comunicación.

Pues bien, no se nota en la “Estrategia Nacional de Control de Drogas” de Obama que los culpables sean los mexicanos de manera única. Ahora, uno de los puntos que me parece importante analizar es el relacionado con la interrupción del flujo de dinero y armas hacia el sur. Y

---

<sup>26</sup> En el apartado “2.3 Sobre los Tribunales [o Cortes] de Drogas” se ampliará más sobre esta alternativa de castigo.

es que el tema ha sido tratado en ambos países: México ha decomisado miles de toneladas de drogas -algunos datos aparecerán en el capítulo cuatro- y armamento de grueso calibre proveniente de los E. U. Se ha culpado al país del norte de no instaurar una mayor regulación en la adquisición de compra de armas por parte de sus ciudadanos.

El gobierno de Obama tiene mucho trabajo respecto al asunto de las armas; aunque el federalismo es la forma de Estado que tiene el país americano, el cual, al parecer, no funciona mal, existen limitantes para el presidente en turno. La calidad del federalismo (estadounidense) va de la mano con cada entidad federativa al tomar decisiones sin la necesidad de un paternalismo; de este modo, cada estado puede generar y cobrar sus propios impuestos, además, la creación de diversas leyes les compete a dichos estados.

“El ámbito federal debe acudir en ayuda de los Estados sólo cuando sea necesario, en la medida de lo necesario, mientras sea necesario, y procurando no ser necesario<sup>27</sup> ” (Sánchez, 2008).

#### V. *“Fortalecer las alianzas internacionales”*

Mientras el ex presidente Calderón buscaba culpables fuera del territorio mexicano, los Estados Unidos consideraban que su país jugaba –y sigue jugando, aunque de otras maneras- un papel relevante en el tema

---

<sup>27</sup> Un texto imprescindible para comprender el federalismo.

de las drogas pues, al ser una nación con altos números en consumo, se sentían con la responsabilidad de generar políticas focalizadas para la reducción del negocio de la venta ilegal de drogas. Cito un párrafo que ilustra una serie de ideas importantes:

Los Estados Unidos representan uno de los mercados mundiales más lucrativos de drogas ilícitas. Nos beneficiaría colaborar con países aliados para reducir el comercio mundial de drogas, porque esto mejoraría la salud y protección de nuestros ciudadanos. Los Estados Unidos comparte con las naciones de producción y tránsito la responsabilidad de la existencia de estas empresas delictivas peligrosas, desestabilizadoras y violentas. Compartir la responsabilidad de originar una situación indeseable significa compartir la responsabilidad de solucionarla. (Oficina de la Política Nacional para el Control de Drogas, Estados Unidos, 2010).

Todo esto mientras nuestro ex presidente se (pre)ocupaba de otras cosas: “Había que actuar y actuar rápido (...) de ahí la decidida intervención del gobierno federal para combatirles y fortalecer la plena autoridad del Estado” (Hinojosa, 2010).

Cada país tiene responsabilidades. Ya hemos sido testigos del caso mexicano y su neutralidad (¿u oposición?) en el tema de la despenalización de drogas. Terminó el 2015 y no hubo cambios relevantes.

En el transcurso del año 2010, en Estados Unidos, el ya conocido millonario George Soros donó un millón de dólares para financiar la campaña a favor de la legalización de la marihuana en el estado de California ¿Qué se esperaba con esto? Según el sitio de internet “Infobae”, la ganancia por la venta legal de dicha planta se estima entre 1000 mdd<sup>28</sup>. La opinión de Soros en cuanto a los motivos de la prohibición de la marihuana en Estados Unidos es la siguiente: “No se basó en la ciencia o en la salud pública, sino en los prejuicios y la discriminación en contra de los inmigrantes de México, que la fumaban”<sup>29</sup>.

### 2.3 Sobre los Tribunales (o Cortes) de Drogas

Como lo mencionábamos líneas atrás, la estrategia de Obama incluye alternativas para que los consumidores de drogas no sean penalizados directamente mediante la privación de su libertad; sin embargo, es importante analizar dicha propuesta.

El Tribunal de Drogas ha surgido como una alternativa para no ser encarcelado. Es una propuesta que se instauró a finales de los años ochenta en Estados Unidos, con el fin de atender a aquéllas personas que, bajo el influjo o posesión de alguna droga ilegal, hayan cometido un

---

<sup>28</sup> Infobae. [2010]. *“Soros dona un millón de dólares para legalizar marihuana”*. Estados Unidos: Infobae. Recuperado de:  
<http://www.infobae.com/2010/10/27/543693-soros-dona-un-millon-dolares-legalizar-marihuana>

<sup>29</sup> Redacción el Universal. [2010]. *“Magnate da 1 mdd para marihuana”*. *El Universal*. Recuperado de:  
<http://archivo.eluniversal.com.mx/nacion/181469.html>

delito menor. Sus objetivos son interesantes: “descongestionar cárceles, evitar el delito y disminuir el consumo de drogas en la sociedad”<sup>30</sup>.

Respecto al caso mexicano, los Tribunales de Drogas no han sido la ruta indicada para conseguir los objetivos mencionados, ya que existen contradicciones de fondo que no se aprecian a plena luz: “el consumo de drogas conduce directamente al delito. ¿Cuáles drogas, qué delitos, cuál es el vínculo? Ni un solo dato que respalde la premisa”<sup>31</sup>.

El razonamiento desde los Tribunales de Drogas sería el siguiente: consumidor-delincuente. Si bien es cierto que existe la libertad de solicitar voluntariamente el tratamiento necesario para desintoxicarse, entonces, no tendría que existir la obligación por parte del consumidor de acudir a la Corte para evitar que no cometa “más” delitos. Los cuestionamientos ya están lanzados y aún no se logra (por parte de los Tribunales) ofrecer pruebas fidedignas sobre la engañosa relación de consumir drogas y cometer delitos. Lastimosa generalización, “bondadosa” alternativa de salud.

“El Colectivo por una política integral hacia las drogas A. C.” (CUPIHD) menciona que el primer estado de la república mexicana en instaurar un Tribunal para el Tratamiento de Adicciones (TTA) fue Nuevo

---

<sup>30</sup> Autores de CUPIHD. (2014). *“Narcomenudeo en las Américas”*. México: CUPIHD. Recuperado de: <http://www.cupihd.org/portal/notas/narcomenudeo-en-las-americas/>

<sup>31</sup> Autores de CUPIHD. (2014). *“Crónica de una sentencia anunciada: tribunales de drogas”*. México: CUPIHD. Recuperado de: <http://www.cupihd.org/portal/notas/cronica-de-una-sentencia-anunciada-tribunales-de-drogas/>

León y que de 2009 a 2012 se admitieron 103 casos, de los cuales sólo egresaron 18<sup>32</sup>. Varias preguntas quedan en relación a esas cifras, ¿no?

Como estrategia de mercadotecnia parece una buena medida. Pero, en la realidad (nuestra realidad mexicana) tales alternativas son evidentemente discriminativas. Es cierto que el consumo de drogas puede (quedando como posibilidad y no como probabilidad) ser un problema de salud (porque hay diferencias entre consumidor y adicto); pero las Cortes de Drogas funcionan como una medida jurídica y no médica. Son alternativas contraproducentes, debido a que minan la presunción de inocencia que todos los ciudadanos tenemos, una de tantas muestras de la ausencia de un Estado de Derecho.

El esquema adoptado en México podría generar varios efectos perversos. Primero, crear incentivos para que los probables delincuentes no graves se declaren “adictos” y pretendan ingresar al programa. El riesgo es que los servicios de atención a las adicciones se saturen con “falsos positivos” en detrimento de quienes buscarían apoyo para sus adicciones sin haber cometido un delito. Segundo, que se elija a usuarios no problemáticos que garanticen que concluirán el tratamiento y engrosen la cifra de casos exitosos del TTA y se excluya a los casos más problemáticos por su poca probabilidad de completarlo. Tercero, podría aumentar la

---

<sup>32</sup> Autores de CUIHD. (2014). *“Los Tribunales de drogas... otra vez”*. México: CUIHD. Recuperado de: <http://www.cupihd.org/portal/notas/los-tribunales-de-drogas-otra-vez/>

persecución de delitos relacionados con drogas, en aras de tener TTA's con alta efectividad. El riesgo no es menor y se ha documentado en otros lugares (Ramírez, 2014).

Según datos de El Universal<sup>33</sup>, 350 mil pesos es el gasto anual generado para la atención de cada persona recluida en los penales, mientras que la alternativa de las Cortes de Drogas genera costos menores a los 60 mil pesos. Quizá sea éste uno de los varios motivos que no nos previenen del avance de los Tribunales de Drogas.

---

<sup>33</sup> Miranda, J. (2014). "Ponen en marcha 'Corte de drogas' en Morelos". *El Universal*. Recuperado de:  
<http://archivo.eluniversal.com.mx/estados/2014/morelos-tribunal-corte-drogas-1009882.html>

## Capítulo 3

### Confusiones y confundidos ¿Qué se discute?, ¿cómo se discute?

“Y en los resultados y logros cuantitativos de la guerra contra las drogas se brinda con copa y tabaco en mano” (Luis Ayala)

“Una legalización propiciaría automática y lógicamente un aumento masivo del consumo de drogas, particularmente entre los adolescentes y jóvenes”<sup>34</sup>

Diversidad de comentarios salen a la luz pública mientras los problemas relacionados por el narcotráfico siguen avanzando. Pareciera que los argumentos sólidos no son relevantes al momento de emitir supuestas soluciones, las cuales, constantemente carecen de veracidad ¿Será que la posición y en general, el poder social y coyuntural que ostentan algunos políticos motiva a plantear soluciones fuera de la realidad? algunos creyentes religiosos, políticos y literatos, desde su posición o cargo hacen supuestos análisis que partirán, según ellos, de “fuertes” críticas, hasta considerarlas únicas soluciones posibles. Esa ha sido una de las tantas ambigüedades que han penetrado en los debates de

---

<sup>34</sup> Jiménez, H. y Ramos, J. [11 de agosto de 2010]. “FCH revira a Fox: no actuó contra el narco”. *El Universal*. Recuperado de : <http://archivo.eluniversal.com.mx/primera/35370.html>

gran alcance, en lo que a difusión social se refiere, pero de poco valor cualitativo en la toma de buenas y necesarias alternativas que se apeguen a la realidad. Las “redes sociales” dan muestra de ello: la relevancia es poca, sin embargo, la amplitud en los receptores es mucha, no queriendo evidenciar grandes argumentos; se trata simplemente de hablar, aunque se desconozca el tema –no generalizo-.

Si no hay absoluta certeza de que al legalizar drogas van a disminuir las adicciones, que van a bajar los delitos violentos y que tendremos ciudades pacíficas, ni siquiera vale la pena intentarlo (Hiriart, 2010).

No sólo literatos confunden la realidad que se vive con el narcotráfico, al final, podríamos tomarlos como escritores de literatura y no como científicos sociales; de lo cual se sugiere, entonces, no tomarlos en cuenta para este tipo de cuestiones. Sin embargo, también hay actores políticos que demuestran el poco conocimiento que tienen de este asunto. En una nota de El Universal, del lunes 22 de agosto de 2011, el procurador de Guerrero, Alberto López Rosas pide una “tregua” a los delincuentes:

La tregua va en exhorto hacia esas bandas que están acabando con la tranquilidad de muchas ciudades y municipios, la tregua está en respetar la vida de una ciudad, la vida de una población, la vida de

una sociedad, que no mantenga esta conducta que viene a afectar la vida productiva de toda una comunidad

López Rojas, siendo procurador general de justicia, no entiende lo que implica una tregua con la delincuencia; no tiene cabida ese comentario. No es posible en un régimen democrático llegar a acuerdos con un grupo de individuos que han roto las reglas y normas establecidas en una sociedad, simplemente no es posible ¿Qué percepción tendríamos del Estado si, legal y formalmente, hace una tregua con personas que cometen delitos? Literalmente, por ejemplo, significaría que el gobierno no ha logrado capturar a una banda de secuestradores y, como no ha podido detener sus crímenes, entonces, algún presidente municipal saldría a los medios de comunicación y emitiría una tregua entre la entidad federativa y ellos. Si eso pasara, la pregunta obligatoria sería: ¿y la legitimidad que le da la sociedad a su gobierno en dónde quedaría? Simplemente es absurdo pensar en que ésta puede ser una solución a tan difícil problema.

De la misma manera, algunos representantes de la iglesia católica, han mantenido su posición de personas que no son corrompidas por el narcotráfico. En una nota de El Universal, el arzobispo de Tlalnepantla menciona que:

Ni siquiera nos tientan en ese sentido de darnos abiertamente una colaboración proveniente de la delincuencia, porque saben que no

la recibiríamos; es muy difícil que se dé una narcolimosna de manera consciente<sup>35</sup>

Quizás la clave radica en estar conscientes de que no se debe recibir dinero proveniente del narcotráfico. Pero puede suceder que se acepten enormes cantidades de dinero y, al final, justificarse con la ausencia repentina de la consciencia, -posiblemente por “fuerzas diabólicas”-. Vale la pena, entonces, ser más observadores de los círculos sociales en donde nos desarrollamos.

Podríamos pensar que las cosas, a pesar de todo, iban bien en el sexenio de Felipe Calderón, pese a las críticas emitidas por diversos escritores y políticos; podríamos imaginar que existió cordura por parte del presidente de la república, pero sobran razones para darse cuenta que no fue así, al menos para el caso de su guerra contra el narco.

El mandatario generó desde el inicio de su sexenio una guerra contra el narcotráfico. Intentó que las fuerzas armadas, las policías estatales y hasta los ciudadanos, se incluyeran e hicieran suya esa lucha. Había que participar, según él, fuertemente contra el crimen organizado.

Los ciudadanos mexicanos conocemos, en cierta medida, lo que sucede en las cárceles y la facilidad que tienen los presos para seguir delinquiendo a pesar de estar dentro de un reclusorio. Pese a todo ello,

---

<sup>35</sup>Gómez, Q.N. [03 de Septiembre de 2011]. “Iglesia no está libre 100% de narcolimosnas: CEM”.*E/ Universal*. Recuperado de:  
<http://archivo.eluniversal.com.mx/primer/37639.html>

Calderón insistió en hacernos partícipes de sus estrategias. El objetivo era, al parecer, que juntos “lucháramos” contra los “malos mexicanos”, para que, al final, “las drogas no lleguen a nuestros hijos (sic)”.

Felipe Calderón partía de la idea de que nosotros, bajo el manto de una sociedad unida, –“le” – pedíamos que tomara esas medidas. Así, la sociedad necesitaba que el gobierno federal brindara esa ayuda vital para acabar con uno de los problemas más serios que el país enfrentaba. Pero la constante fue una gran cantidad de muertes en muchas partes del país.

La idea de Calderón puede ser cierta, según la cual, mientras los gobiernos no lleven a cabo su cometido, los delincuentes terminarán “sometiendo a las familias mexicanas a sus ambiciones y a sus caprichos”<sup>36</sup>. Pero los ciudadanos no tienen certidumbre respecto a las acciones de los políticos; así que nada garantiza que el actor político en turno procure los intereses que su pueblo requiera.

El objetivo de combatir fuertemente el crimen organizado, con la finalidad (entre otras) de que la sociedad pudiera viajar y recorrer libremente los caminos del país, no se logró. Resulta lógico que en un periodo presidencial influyan problemas de sexenios anteriores, sin embargo, no resulta razonable el incremento de la violencia en sólo seis años. La idea de mandar a las tropas militares a que salieran a las calles y luchar contra el narco no fue una alternativa factible para resolver el problema del narco. De esta manera, la aceptación de las acciones bélicas

---

<sup>36</sup> Diez minutos de un discurso tediosamente nacionalista:  
<http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/688031.html>

impuestas por Calderón resultó muy costosa. La orden de militarizar diversas zonas del país generó más terror en los ciudadanos que certidumbre en la convivencia social. La crítica que realizo no es solamente por el despliegue de miles de soldados, sino por la inversión militar, económica, política y social para un solo fin; medidas que resultaron ser un fracaso. A pesar de que los costos fueron cuestionados cada vez más, Calderón no advirtió el aumento de muertes que desataría su lucha; las cuales continuarían.

Un punto a su favor fue que nunca propuso una tregua con grupos delictivos. Bajo la observación y el análisis, comprendemos que no era una solución factible. No existen argumentos sólidamente éticos para buscar ese objetivo. Posiblemente, el problema radicó en la manera en que se intentó minimizar y acabar con el narcotráfico; sin embargo, el asunto constantemente se salía de las manos del Estado. Sin embargo, durante un sexenio vimos a un presidente incapaz de observar nítidamente los problemas de su país, y que intentó hacer frente a los supuestos “enemigos de México” de manera equivocada.

### **3.1 Sin embargo, mucho de lo que se dice no beneficia, al contrario, confunde**

El senador David Penchyna Grub dice que “México ni el mundo está preparado para la legalización de ningún tipo de droga”<sup>37</sup>. No desarrolla

---

<sup>37</sup> Barragán. J. [04 de Noviembre de 2015]. “Nadie está preparado para legalizar ningún tipo de droga: Penchyna”. *Milenio*. Recuperado de:

de manera lógica su respuesta, ya que, según él, la consulta pública<sup>38</sup> es necesaria para el tema de la legalización de drogas en México. Errores varios del senador por Hidalgo porque al ocupar un cargo político genera que sus ideas –absurdas- sean bienvenidas a la ciudadanía. El problema no es directamente de la gente que lo escucha, que lo sigue; el problema, más bien, es la constante: Opinar de lo que sea, sin más.

Como se puede ver, diversas opiniones siguen corriendo respecto al tema de algunas drogas, es necesario, por lo tanto, tratar el asunto de las drogas con mayor seriedad, con hechos claros, pues ahí están para poder ser analizados. El debate más sano y argumentado en hechos observables nos podría llevar a una (debatible) conclusión: la despenalización y legalización<sup>39</sup> están avanzando en diversos países, en tanto que el debate y las acciones (en políticas de drogas) van sucediendo sin marcha atrás<sup>40</sup>.

En el año 2014, Andrés Manuel López Obrador -político de ideología conservadora y antidemocrática, proveniente de todo un camino de partidos de oposición derechista y conservadora<sup>41</sup>- declaró, ante los medios, su opinión frente al debate sobre la marihuana:

---

[http://www.milenio.com/estados/Nade\\_esta\\_preparado\\_para\\_legalizar\\_ningun\\_tipo\\_de\\_droga-\\_Penchyna\\_0\\_622138139.html](http://www.milenio.com/estados/Nade_esta_preparado_para_legalizar_ningun_tipo_de_droga-_Penchyna_0_622138139.html)

<sup>38</sup> ¿Es democrática la consulta popular? ¿el ciudadano promedio es experto en política de drogas?

<sup>39</sup> La legalización va de la mano con la regulación.

<sup>40</sup> En las conclusiones de esta investigación observaremos los cambios graduales (pero siempre a favor de la regulación de drogas) que han ocurrido en diversas naciones.

<sup>41</sup> Su vida política dio a luz en el Partido Revolucionario Institucional (PRI), después al Partido Revolucionario Democrático (PRD) y, actualmente, Presidente Nacional del Movimiento de Regeneración

Todos los mexicanos deberíamos de estar ocupados, interesados que haya empleo, que haya bienestar y que haya tranquilidad y paz social, lo otro es cortina de humo, es una soflama ante la situación del país de tanta crisis económica, de tanta crisis de bienestar social, de tanta crisis de inseguridad y de violencia (“Debate sobre marihuana es una cortina de humo: AMLO”, *El Universal*, 20 de febrero de 2014)

Pésimo comentario por parte de Obrador. Es claro, que los mexicanos estamos preocupados por el empleo pero, la constante, es que tenemos que buscar un segundo trabajo para complementar nuestras necesidades primarias. Pero también nos preocupa, que el espacio de convivencia social sea sano, sin violencia ni discriminación<sup>42</sup>. Entonces se equivoca el señor Obrador en diversos temas necesarios para la gestión pública. Lanzan una carga de comentarios sin sentido y sin poder demostrar nada coherente.

Las “cortinas de humo” son y se quedan en su mediana imaginación, pues el considerar que un debate, que va de la mano del tema de los derechos humanos, no tiene sentido y que es usado por algunos con la

---

Nacional (Morena), todo ellos, partidos políticos de derecha ¿Tendrá cabida poner a alguno de estos partidos políticos en las filas de la izquierda mexicana?, ¿existe la izquierda -política- en México?

<sup>42</sup> Vale la pena recordar que, cuando era Jefe de Gobierno del, antes llamado, Distrito Federal (2000-2005) se opuso a la “Ley de Sociedades de Convivencia” (2001). Entre otras cosas, su postura fue ir en contra de los matrimonios homoparentales y el derecho al aborto.

finalidad de ir en contra de su ideología, es muestra de la negación de los principios básicos que necesitamos en un régimen democrático.

La crítica va más allá de populismos y partidos políticos; se encamina hacia varios rumbos, entre ellos, como se ha mencionado anteriormente, va contra opiniones sin argumentos necesariamente fidedignos, los cuales son impulsados por la fama mediática; también de políticos que buscan constantemente vulnerar a la democracia, esto da como posible -y probable- resultado la negación de las instituciones<sup>43</sup> por parte de actores políticos y ciudadanos; no es una generalización, pero sí una tendencia, desafortunadamente.

En la antigua Grecia se ocupaba el término "idiotéz" para llamar a aquéllos individuos que, siendo parte de la ciudad, de la población, decidían no participar en asuntos sociopolíticos, su posición era prácticamente contraria a las reglas del juego en esas épocas: no era concebible que un individuo no participara en la vida política, ya sea para gobernar o para proponer y emitir soluciones e ideas.

Es pertinente analizar la participación de los ciudadanos en nuestro contexto mexicano. Con probabilidad existen altos índices de valemadrismo y neutralidad por parte de los ciudadanos que no tienen interés en participar, siquiera, emitiendo su voto el día de elecciones. Existe, pues, una cultura política conspiracionista y exageradamente

---

<sup>43</sup> Ortega, A.A. [03 de Septiembre de 2006]. "López Obrador extrema su postura y manda "al diablo" a las instituciones mexicanas". *El País*. Recuperado de: [http://elpais.com/diario/2006/09/03/internacional/1157234406\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2006/09/03/internacional/1157234406_850215.html)

irrelevante, porque, según dicen, están en contra de “todos los políticos (sic)”, y de la política en sí<sup>44</sup>.

Ninguno de los extremos funciona. Estar en contra de la legalización de las drogas y hacer votos de castidad para que “desaparezcan”<sup>45</sup>, además de militarizar las calles, han resultado incongruentes y con pésimos resultados. De la misma manera, los pro legalización, que salen a gritar arengas políticamente correctas en favor de que se legalicen por el simple hecho de que son consumidores y éstas le “sirven para filosofar”, dejan de lado argumentos sólidos, como el de los derechos humanos, lo cual va ligado al hecho de vivir en un país con régimen democrático -a pesar de “todo”<sup>46</sup>.

Podríamos concluir que una actitud pasiva es “lo que mejor nos conviene” pues “ni consumimos ni nos afectan las muertes relacionadas

---

<sup>44</sup> Posiblemente si el debate sobre las drogas fuera abordado de manera más amplia en la Cámara de diputados, buena parte de los jóvenes mexicanos se mantendría en contra. Pero esos Jóvenes quisieran que se legalizaran las drogas, sin entender que, para ello, tendría que pasar por el voto aprobatorio de diversos actores políticos.

<sup>45</sup> Existe la postura [entre otras] de que el consumidor de drogas es el culpable del aumento de violencia, de altos consumos por parte de los jóvenes, y que el narcotráfico se ha generado por ellos (los consumidores). Se cree, descabelladamente, que la solución a todos los problemas del narcotráfico se podrían terminar si los consumidores dejaran de comprar, de sembrar, y dejaran de consumir. Estas “soluciones” no tienen ni pies ni cabeza, no existe evidencia en ninguna parte del mundo que algún país haya erradicado, por completo, la siembra e importación y exportación de drogas, así como lograr que los consumidores dejaran de usarlas y que, los que de una u otra forma dejaron de consumirlas, haya generado, ese hecho, que el narcotráfico desapareciera por completo.

<sup>46</sup> ¿Cuántos seguirán diciendo que han sufrido represión por el Estado? Muy pocos, de los muchos que gozan de libertad de expresión y, sobre todo ¿quién seguirá no entendiendo que hemos transitado a la democracia?

con el narco”; ese es el razonamiento constante de quienes no se involucran en el tema. Sería recomendable re-pensar en la validez del término “idiotez”. De una u otra forma, participamos, nos beneficiamos o salimos afectados de lo que resulta de nuestra convivencia (in)directa con diversos círculos sociales, pero, además, también nos compete aquello que pasa en la sociedad, sin que necesariamente estemos presentes. Tenemos, entonces, responsabilidad como ciudadanos de las decisiones que se tomen para nuestro posible bienestar.

### **3.2 En México, consumir drogas ilícitas se vincula directamente con cometer delitos**

En nuestro país existe una opinión, como tendencia, entre los prohibicionistas y autoridades (que muchas veces son lo mismo), de que cualquier individuo que sea consumidor de drogas (hoy ilegales) es propenso a cometer delitos; luego entonces, se relaciona de manera directa al consumidor con ser delincuente. Llama la atención que dichas creencias están relacionadas con las drogas que no son legales, sin embargo, se ve “con buenos ojos” el consumo del alcohol, droga despenalizada y, por supuesto, legal en México.

Varios datos han salido a la luz: El alcohol es una droga que tiene conexión -en muchos casos- con conductas violentas y, es posible y probable (sin generalizar todos los casos de consumo), que quien haya bebido alcohol pueda cometer delitos. Resulta, entonces, que el alcohol,

siendo legal y de fácil adquisición, está relacionado con altos índices de muertes, delitos y violencia.

No resulta difícil encontrar más confusiones: Un consumidor de drogas ilegales se convierte automáticamente en delincuente, pues, a pesar de que el consumo de drogas en México no está penalizado, su compra y portación, hace que el consumidor sea visto como un delincuente, a pesar de no haber cometido un delito, además de ser vulnerable a la extorsión<sup>47</sup>. En cuanto al alcohol, a pesar de ser una droga, no se le atribuye este calificativo, pues su legalidad y consumo común en la sociedad mexicana le permite gozar de buena posición. En el caso del consumidor de alcohol, se considerará delincuente hasta que cometa un delito, lo cual está bien, entonces, ¿por qué no sucede lo mismo para las demás drogas?

Después del vínculo consumidor-delincuente, se deduce, por desgracia, el resultado que va siempre en perjuicio del usuario de drogas: la privación de la libertad, y más, para las mujeres:

---

<sup>47</sup> Una persona puede portar la cantidad permitida por la ley, sin embargo, los policías pueden alterar la versión de la detención y llevar al detenido al ministerio público por motivos diferentes y/o con cantidades que no fueron las que portaba la persona. Además de que la policía no necesariamente creará el argumento de que existe cierta cantidad de droga que se pueda portar, pudiendo entonces, que los policías “carguen” con más droga al detenido para que, cuando se presente ante el juez, éste determine que la cantidad fue más de la permitida y entonces sea juzgado como narcomenudista. Ese ha sido un escenario constante en México.

**Tabla 2**  
**Población carcelaria femenina**

<b>País</b>	<b>Número de mujeres encarceladas por delitos de drogas</b>	<b>Porcentaje de mujeres encarceladas por delitos de drogas</b>
<b>Argentina</b>	<b>790</b>	<b>65 %</b>
	Datos de las cárceles federales, 2013	Diciembre de 2012
<b>Brasil</b>	<b>16.489</b>	<b>60,63 %</b>
	Junio de 2013	Junio de 2013
<b>Colombia</b>	<b>3.830</b>	<b>45 %</b>
	2014	2014
<b>Costa Rica</b>	<b>944</b>	<b>75,46 %</b>
	Diciembre de 2011	Diciembre de 2011
<b>Chile</b>	<b>1.889</b>	<b>57,2 %</b>
	Con base en la población atendida en abril de 2015	Con base en la población atendida en abril de 2015
<b>Ecuador</b>	<b>709</b>	<b>43 %</b>
	2015	2015
<b>México</b>	<b>Federales 528</b>	<b>44,8 %</b>
	<b>Locales 1.547</b>	<b>14,2 %</b>
	2014/2013	agosto 2014/mayo 2013
<b>Perú</b>	<b>2.679</b>	<b>60,6 %</b>
	2014	2014
<b>Uruguay</b>	<b>126</b>	<b>29,5 %</b>
	2014	2014

Fuente: Mujeres, políticas de drogas y encarcelamiento (OEA), 2015

## Capítulo 4

### ¿Cuáles son los costos y resultados de la guerra contra las drogas y el narcotráfico?

Durante el sexenio del presidente Felipe Calderón hubo más de 42 mil desertores del ejército y marina mexicanos (El Universal, 19 de octubre de 2011)<sup>48</sup>. La violencia e inseguridad fue tal que, por ejemplo, el ayuntamiento de Asunción, en el estado de Chihuahua, se quedó sin seguridad pública en, al menos, dos ocasiones (El Universal, 5 de agosto de 2011)<sup>49</sup>.

Es clara la función de la policía municipal, sin embargo, como lo mencionábamos con respecto al periodismo, no es fácil realizar sus funciones en zonas del país que han sido tomadas por los grupos delictivos.

Las cifras de los 42 mil desertores del personal de la seguridad en nuestro país se empatan, en números, a las “43 609 personas vinculadas a siete cárteles mexicanos”. De acuerdo con El Universal (23 de abril de 2009)<sup>50</sup>, todo esto sucedió en tres años (2006-2009), durante el periodo de Calderón.

---

<sup>48</sup> Michel, E. (2011). “Desertan 40 mil en el sexenio”, *El Universal*. Recuperado de: <http://archivo.eluniversal.com.mx/nacion/190000.html>

<sup>49</sup> Redacción el Universal. [5 de agosto de 2011]. “Huye fuerza policiaca en poblado de Chihuahua”, *El Universal*. Recuperado de: <http://archivo.eluniversal.com.mx/primer/37438.html>

<sup>50</sup> Merlos, A. y Arvizu, J. (23 de abril de 2009). “SG: Han caído más de 43 mil narcos”, *El Universal*. Recuperado de: <http://archivo.eluniversal.com.mx/nacion/167432.html>

Una parte considerable de la sociedad fue vulnerada por la guerra del ex mandatario en el sexenio de 2006-2012. Y es que la presunción de inocencia no ha servido en la praxis. Muchos jóvenes y menores de edad han muerto en el fuego cruzado, por equivocaciones de la policía contra delincuentes, o enfrentamientos entre delincuentes. El único error, al parecer, fue haber pasado por donde se gestaba una confrontación entre bandos armados.

En la siguiente tabla, Saúl Hernández de El Universal (12 de septiembre de 2011) muestra los siguientes datos:

**Tabla 3**  
**Ejecuciones de jóvenes**



Se puede observar que, a pesar de que el 2010 fue el año en donde prevaleció la violencia, los años anteriores también han marcado al país con un alto índice de asesinatos de adolescentes y niños. Hubo un incremento de violencia en el país en sólo diez años.

Las organizaciones no gubernamentales son pieza clave en el desarrollo de un país. Éstas se conforman por ciudadanos que participan activamente en asuntos públicos y cuyo fin es la mejora en la convivencia social y política. De esta manera, el gobierno, en muchos casos, puede ser observado de una forma más nítida y cercana, sin trabas de cualquier índole<sup>51</sup>. Algunos datos relevantes quedarán citados aquí, como éstos:

Según la organización no gubernamental Red por los Derechos de la Infancia (Redim), 1066 menores han muerto de diciembre de 2006 a diciembre de 2010 (Sánchez, 2010). Podemos, entonces, revisar y repensar las cifras de la guerra y preguntarnos si ésta sirvió...

La importancia de los cárteles de la droga y la violencia desatada en México han llegado a posiciones poco imaginables, a tal grado que el mercado de consumidores de Estados Unidos es abastecido, principalmente, por los cárteles mexicanos. La manera en que han operado y la tecnología en la que invierten ha superado las expectativas que tenía el gobierno mexicano para combatirlos.

El problema del tráfico de drogas dejó de estar bien delimitado y de ser local; desde hace años ha pasado a ser una cuestión global, un

---

<sup>51</sup> Puede ser más fácil la atención de un servidor público si una petición es hecha por una organización no gubernamental que por un solo individuo.

problema a nivel internacional. No existen fronteras que limiten el flujo de drogas.

No es sorprendente que Joaquín “el Chapo Guzmán” mantenga relaciones comerciales con ciudadanos de otros países como Afganistán. Resultado de todo esto es que mucha de la droga que llega a Estados Unidos, proviene no sólo de México y algunos países del sur del continente, sino también de países como Rumania, Bulgaria, Afganistán (Gámora, 2011), entre otros, en donde se trafica droga, armas y personas.

Otro dato que muestra la importancia -connotación negativa- que han adquirido los cárteles mexicanos en Europa, y no sólo en Estados Unidos, es el siguiente:

España, además de ser geográficamente la puerta de entrada a Europa, es el país de la Unión Europea (UE) en el que más droga se consume, según el Informe mundial sobre drogas de 2007, de la Organización de Naciones Unidas (ONU). Aquí, un gramo de cocaína cuesta 100 dólares, frente a Estados Unidos, donde se puede adquirir desde 50 dólares (Anabitarte, 2010).

La visión que otros países como Canadá y algunas naciones europeas tuvieron (y tienen) de México fue muy clara: Advertir a sus ciudadanos que, de preferencia, no viajaran a nuestro país por lo peligroso que es. Lo anterior resulta lógico, después de leer en diversos

medios de comunicación sobre la violencia generada en Acapulco Guerrero a principios del 2011. Un año antes de este suceso, el país contabilizaba 15 mil ejecuciones.

Más de 230 mil ciudadanos británicos viajan al año a México<sup>52</sup>. Es interesante la cantidad de personas que llegan a nuestro país. Existe, entonces, una gran diversidad de flujos de comunicación, avances tecnológicos, científicos y, lo que también sabemos: el derrame económico que genera el turismo en México es muy importante para la economía mexicana. Si la violencia continúa y se incrementa como se ha estado observando, es posible que el turismo vaya en descenso y que las inversiones hacia nuestro país pasen a segundos términos y se prefiera invertir en otros países.

La afirmación es básica: los niveles de violencia han generado, entre otras cosas, el cierre de empresas y una alta tasa de desempleo. Existe la probabilidad de que una empresa extranjera considere más de una vez si es recomendable invertir en zonas donde abundan problemas violencia e inseguridad. Desde hace años se han suscitado varios inconvenientes en estos territorios: la violencia que ya mencionamos por parte de grupos de criminales, las extorsiones a empresarios tanto nacionales como extranjeros y, además, los recientes “grupos de autodefensas” que surgen, supuestamente, como reacción frente a la nula capacidad que tienen algunos municipios del país en relación con la seguridad pública. Todo lo

---

<sup>52</sup> Otero, S. (20 de agosto de 2011). “**GB: zona de riesgo, 50% de México**”. *El Universal*. Recuperado de: <http://archivo.eluniversal.com.mx/primer/37541.html>

anterior, ha generado incertidumbre y obvia desconfianza por parte de muchos ciudadanos.

No encuentro razones claras para considerar a los “grupos de autodefensa” como meros movimientos sociales, al contrario, son parte de lo que no debe existir en un régimen democrático, además de que se deja de lado la legitimidad del monopolio de la fuerza que debe tener el Estado. No es recomendable la existencia de estos grupos que buscan aparentemente “proteger” a sus comunidades, pues, como lo hemos visto, no cumplen con las reglas necesarias para, por ejemplo, portar armas de fuego, además de que los retenes que implantan en las carreteras son equívocos, ya que no deben detener ni revisar a ningún ciudadano o turista. Las contradicciones son varias; Michoacán sabe que los “grupos de autodefensa” es una apuesta poco confiable y productible. No ha sido benéfico que grupos de civiles armados busquen ejercer la autoridad y castigar por su propia cuenta, obviamente, en ausencia del Estado.

Hemos sido testigos del autoritarismo y violencia que tienen como base estos grupos “rebeldes”<sup>53</sup>. A estas alturas dudo que sea conveniente delegar responsabilidades a ciudadanos que no están capacitados para

---

<sup>53</sup> Nájara, A. [13 de Enero 2014]. “¿Quién es el jefe de autodefensas que protege el gobierno en México?”. *BBC*. Recuperado de: [http://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/01/140110\\_mexico\\_jefe\\_autodefensas\\_gobierno\\_michoacan\\_mireles\\_templarios\\_narcotrafico\\_an](http://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/01/140110_mexico_jefe_autodefensas_gobierno_michoacan_mireles_templarios_narcotrafico_an)

Pérez, C.J. [15 de Abril 2016]. “*Nuevos' grupos de autodefensa continúan violenta tradición en Michoacán*”. InSightCrime. Recuperado de: <http://es.insightcrime.org/analisis/nuevos-grupos-autodefensa-continuan-violenta-tradicion-michoacan>

ostentar responsabilidades que le competen a las policías municipales y estatales. Son entendibles las peticiones de algunos pobladores de diversos municipios, pero no estoy de acuerdo en que se formen grupos delincuenciales, como ha sucedido entre algunos “grupos de autodefensa” (sin generalizar, creyendo que todos sean así).

Las desapariciones, la violencia y los desplazados continuaron por casi todo el país, mientras que en el centro y sur de México se propagaron intimidaciones por parte de algunos “grupos de autodefensa”. En el norte del país, hay ejemplos de la violencia desatada en 2010; como la muerte de la Subprocuradora de Asuntos Internos del Estado de Chihuahua, Sandra Ivonne Salas, quien era la encargada de investigar casos de corrupción por parte de algunos funcionarios públicos de Ciudad Juárez.

Uno de tantos trabajos en el que, como ya mencionamos con anterioridad, no es fácil evidenciar la realidad de éste país adolorido y con muchos pesares. Entre estos incluimos, también, a periodistas, policías y algunos actores políticos que se han confrontado con una realidad que, como siempre, supera todo intento de imaginación.

No es común, desafortunadamente, saber por los medios de comunicación que hay ciudadanos que intentan cumplir éticamente con su trabajo. Investigar asuntos de corrupción en este país parece que no es recomendable, dado lo peligroso que puede resultar. La responsabilidad de Ivonne Salas era tal que su muerte quedó para la posteridad en México, nación donde evidenciar a corruptos parece ser algo común. Desafortunadamente el caso de la Subprocuradora de Chihuahua no ha

sido el único asesinato en las esferas de la política<sup>54</sup>. Según datos de El Universal<sup>55</sup> del 2008 al 2011 cayeron abatidos 26 presidentes municipales. Otra vez, el 2010 fue el año en el que se cometieron más asesinatos: 14 alcaldes. La Procuraduría General de la República (PGR) emitió que, de 2006 a 2011, iban 30 196 muertes por cuestiones de narcotráfico.

## Confusiones y miedo

El 19 de septiembre pasado (2010), días después de que uno de sus reporteros gráficos fuera asesinado, El Diario, en Ciudad Juárez, Chihuahua, publicó una carta pública dirigida al crimen organizado en la que pidió una “tregua” a las bandas del narco para que cese la violencia contra sus empleados y, sobre todo, los ataques a los periodistas en general (León, 2010).

Durante 2008 a 2010, la asociación Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social (INCIDE) muestra un dato relevante: se han desplazado

---

<sup>54</sup> Cabe mencionar que no todas las muertes de políticos han sido por hacer de manera ejemplar su trabajo. Existe, también, quienes han perecido por estar ligados a la delincuencia.

<sup>55</sup> Redacción el Universal. (2011). “**26 alcaldes asesinados en tres años**”. *El Universal*. Recuperado de: <http://archivo.eluniversal.com.mx/estados/81733.html>

230 mil habitantes<sup>56</sup> de Ciudad Juárez a otros destinos (El Universal, 28 de septiembre de 2010). La migración puede ser la constante cuando se trata del bienestar, con todo lo que pueda significar dicho concepto.

La violencia en diversas partes del país es una muestra de que la estrategia de Felipe Calderón no era la adecuada. Varios funcionarios públicos, con todo y la protección que les brinda el Estado, han sido asesinados. ¿Qué puede esperar un civil en un cruce de combate entre delincuentes y autoridades policiales?

Una más: la migración ya no solamente se da por cuestiones de búsqueda de empleo y dinero, sino, además, para sobrevivir y no vivir bajo la incertidumbre que genera el “crimen organizado”.

#### 4.1 El fracaso de la guerra contra las drogas

De la piel para adentro comienza  
mi exclusiva jurisdicción  
Antonio Escobedo

El consumo de drogas, como lo hemos visto, ha sido y será la constante en los humanos, en todos los tiempos y en todos los lugares. Luchar contra el consumo es un error desde cualquier óptica. Criminalizar

---

<sup>56</sup> “¿A dónde lleva tanta violencia?”, recuperado de El Universal, 28 de septiembre de 2010.

a los usuarios -consumidores habituales y los adictos- ha sido un fracaso, pues el resultado no ha sido favorable.

Los efectos que puede producir una droga dependen del tipo de sustancia, la cantidad ingerida y del –estado de ánimo del- usuario que esté dispuesto a consumirla; sin embargo, los efectos “malos” que éstas produzcan no se comparan con los efectos (siempre denigrantes y en contra de los consumidores) que la penalización por la portación y el consumo generan. Lo que se observa actualmente es que ha resultado peor criminalizar una diversidad de sustancias y su consumo, que brindar información y abrir paso a las libertades que todo ciudadano debe tener.

Podría resultar más viable y realista la rehabilitación para adictos que su encarcelamiento, pues, como ya lo apreciamos, resulta más costoso, en muchos aspectos, la privación de la libertad que brindar atención a los usuarios de drogas.

La mayoría de personas que han consumido drogas han sido catalogadas como adictos, la consecuencia es discriminación y persecución. Ibán de Rementería hace una relación de esto y los precios de las drogas:

La guerra de las drogas se apoya en el supuesto de que el mercado de los estupefacientes se caracteriza por la inelasticidad de la demanda al precio. Es decir, que los usuarios van a seguir comprando drogas aun cuando el precio aumente. Pero esta teoría resultó ser falsa, derivada de la confusión y el desconocimiento: la

mayor parte de los usuarios de drogas no son ni dependientes ni adictos; por lo tanto, la conducta mayoritaria es elástica a los precios. El argumento racional fundante de la guerra de las drogas es controlar violentamente la oferta como modo de elevar los precios y así disuadir el consumo: pero esto genera terribles resultados porque los proveedores saben perfectamente que, si los precios suben, las ventas caerán, pues la demanda es elástica. La guerra de las drogas es esencialmente una guerra de precios (De Rementería, 2009).

#### 4.2 ¿Cuántos consumen drogas?

La comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC) está representada por el Doctor Manuel Mondragón y Kalb. Los dos, tanto la institución que preside como él aún no logran (ni logramos) saber cuál es su función: si emitir encuestas y resultados erróneos, o perseguir y criminalizar a los usuarios de drogas.

No podría, al menos yo como ciudadano, creer en los resultados que me ofrece un ex secretario de seguridad pública y supuesto médico cirujano cuando su nimia capacidad de razonamiento, frente al tema de drogas, lo ridiculiza manifestando que él está en contra de cualquier intento de despenalización y legalización porque no quiere “un país mariguano (sic)”<sup>57</sup>.

---

<sup>57</sup> <http://archivo.eluniversal.com.mx/primeraplana/2014/impreso/-8220legalizar-mariguana-no-acabara-con-el-narcotrafico-8221-47426.html>

Entiendo las críticas al actual presidente de la república, Enrique Peña Nieto, lo que no concibo la irrelevante importancia a algo que compete tanto los consumidores, como a los no consumidores: la libertad de elegir consumir o no algunas drogas y que, de hacerlo, se catalogue de adictos; de hecho no tiene por qué existir identidad entre estas dos cosas.

Designar a gente que carece del conocimiento necesario para ejercer funciones sumamente importantes es muestra de la poca objetividad con la que se analiza el tema de las drogas. Éste es un error del gobierno federal: tener al frente de una institución (que tendría que dejar huella en ámbitos sociopolíticos) a un personaje autoritario, conservador y anticientífico, a pesar de sus supuestos estudios médicos. Los cargos públicos, los títulos y reconocimientos no dicen nada cuando se deja de lado la cordura y la ética, además del respeto a los derechos humanos.

El 1° de febrero de este año, 2016, se presentó la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes (ENCODE) 2014, ésta fue realizada por el Instituto Nacional de Psiquiatría (INP) y la Comisión Nacional Contra las Adicciones (CONADIC). Se llevó a cabo en las 32 entidades federativas y la muestra fue para estudiantes de secundaria y bachillerato. Los datos son alarmantes: 713 mil 963 estudiantes de ambos niveles requieren tratamiento por el consumo de diversas drogas. Sí, el consumo es preocupante por varios motivos, entre ellos, uno muy importante: la edad<sup>58</sup>. Sigue siendo fácil conseguir diversos tipos de drogas

---

<sup>58</sup> En el caso de México, se obtiene la ciudadanía (de manera legal) al cumplir 18 años de edad.

independientemente de los años que tenga el comprador. Existe, a la fecha, cierta “tolerancia<sup>59</sup>” para vender drogas legales a menores de edad, como el alcohol y el tabaco. Tenemos, por desgracia, una cultura en donde no es mal visto la venta de drogas legales a menores de edad.

A pesar de la cifra, la Secretaría de Salud nos informa que:

México cuenta con la red más grande de Latinoamérica que brinda servicios de prevención y atención de situaciones relacionadas con el consumo de drogas legales e ilegales, integrada por 340 Centros de Atención Primaria en Adicciones UNEME-CAPA y 116 de Integración Juvenil (CIJ).<sup>60</sup>

No entiendo si la cantidad de centros para la atención y prevención del consumo sirvan de algo o, al menos, nos brinden certidumbre al saber que hay gente capacitada para este tipo de situaciones relacionadas a las drogas ¿Servirá de algo invertir parte de un presupuesto federal para este tipo de instancias, cuando la percepción que tienen sobre las drogas y los consumidores es la siguiente?

---

<sup>59</sup> Lo cual es un error y, por ello, no tendría que existir dicha venta de drogas o, en todo caso, seguir regulando más y mejor este tipo de drogas.

<sup>60</sup> <http://www.gob.mx/salud/prensa/presentan-encuesta-nacional-de-consumo-de-drogas-en-estudiantes-2014>.

Estamos en la coalición internacional de organizaciones civiles en contra de la legalización de cualquier droga.<sup>61</sup>

Esos que hablan de legalizar la marihuana no saben de lo que hablan. Necesitan informarse bien, y para eso presentamos este libro (ídem).

Yo tuve un compañero en la primaria que fumó mota y nunca acabó la prepa (ídem).

Un dato más: el gobierno federal invertía, al menos en 2011, mil millones de pesos para los CIJ y los Centros Nueva Vida.<sup>62</sup>

Las cifras son importantes para saber cuántas personas consumen y con qué frecuencia. Sin embargo, algunas estadísticas podrían estar sesgadas o no representar a la población total de manera adecuada, es decir, el contexto de los consumidores (adictos u ocasionales) pueden ser muy distintos. Así, los resultados que arrojen las estadísticas servirán, posiblemente, como números y datos alarmantes y sensacionalistas, bienvenidos para revistas y literatura irrelevante, pero de dudoso valor para

---

<sup>61</sup> Las tres frases han sido encontradas en el blog de Jorge Hernández Tinajero, respecto a la presentación de la obra de Kena Moreno. Recuperado de:

<http://jorgecalamar.blogspot.mx/2010/04/que-precio-no-tiene-precio.html#sthash.dFnL86H.dpuf>

Presentación del libro: *"Legalización de la marihuana. ¿A qué precio?"*, el 22 de abril de 2010, en la H. Cámara de Diputados.

<sup>62</sup> Rodríguez, R. [2011]. "Al GDF, 400 mdp contra adicciones", *El Universal*. Recuperado de: <http://archivo.eluniversal.com.mx/nacion/186461.html>

investigaciones científicas, sociales y médicas de importancia. Una cosa más, las cifras pueden ser claras, lo que no, su interpretación.

El seudocientífico Manuel Mondragón generaliza y mete en el mismo saco todos los números, dando como resultado la no especificación de los casos y consumos, además magnifica las cifras totales<sup>63</sup>. Los resultados de todo esto siguen y seguirán siendo los mismos: Personas poco eficientes en dependencias de gobierno, que poco saben y que, por desgracia, plasman sus prejuicios y escasa cultura a la hora de tomar decisiones o informar a la sociedad lo que están haciendo; medios de comunicación que, en su mayoría, no ponen filtros a la hora de hacer estudios de campo; una parte de la sociedad que no entiende lo que observa en los medios<sup>64</sup> y que, cuando existe la posibilidad de externar su posición frente al tema de drogas, acaba tirando los dados para su –supuesta- conveniencia<sup>65</sup>: “estar en contra de las drogas porque son malas (sic)”.

---

<sup>63</sup> Trejo, D.R. [01 de febrero de 2016]. “**Jóvenes, adicciones, exageraciones**”. *Crónica*. Recuperado de: <http://www.cronica.com.mx/notas/2016/942606.html>

<sup>64</sup> Y no siempre es culpa del ciudadano: hay diversidad, tanto en información como en medios que emiten dichas ideas que, a veces, sucede que, o no saben informar, o sus datos quedan para el lado sensacionalista.

<sup>65</sup> Aunque sus argumentos no logren sostenerse por tanto tiempo, o sean debatidos con otras preguntas.

### 4.3 ¿Cuáles son los costos y resultados de la guerra contra las drogas y el narcotráfico?

**Tabla 4**  
**Los precios de salida y entrada de algunas drogas**

<b>Marihuana</b>	<b>En México</b>	<b>Llega a Estados Unidos</b>
	80 dólares	2 000 (mayoreo)
<b>Cocaína</b>	<b>En Colombia</b>	<b>Llega a En Estados Unidos</b>
	2 340 dólares	180 000 (ya dividida y distribuida)
<b>Heroína</b>	<b>México</b>	<b>Llega a En Estados Unidos</b>
	35 000 dólares	131 000 (ya dividida y distribuida)

Cifras alojadas en: "Legalizar. Un informe", Nexos, 1 Octubre de 2010.

Durante el sexenio de Felipe Calderón, presidente de México del año 2006 al 2012, fue declarada una guerra que, desde un principio, no estuvo bien planeada ni fundamentada, digamos que sus estrategias no fueron las más adecuadas y, aunque partió del objetivo de salvaguardar el bienestar de la sociedad mexicana, me parece que, aparte de la exageración, no logró demostrar claridad a los ciudadanos. Su constante idea era: "para que las drogas no lleguen a tus hijos", pero las drogas siempre han estado entre nosotros. Siempre.

El problema es que durante el sexenio de este presidente se generaron más 100 mil muertes<sup>66</sup> de gente que no tuvo relación directa con los grupos delictivos ni con objetivos de desestabilizar al país. Otro punto más para describir y explicar es la manera en fueron ocurriendo las batallas mal logradas por parte del comandante supremo de las fuerzas armadas mexicanas.

Durante seis años se han obtenido diversos resultados, los cuales, sin embargo, podrían ser clasificados como resultados cualitativos: Se han detenido a cientos de delincuentes, o presuntos delincuentes y, lo que vemos -o nos enteramos por los medios-, es que detienen a un capo de la droga y, enseguida se gestan confrontaciones, posiblemente por parte de los mismos integrantes; al final, aparece alguien más en el cargo, o al menos, eso es lo que se dice entre la sociedad mexicana. Cuando es detenido un capo de alto poder, los medios de comunicación informan que dicho delincuente había sucedido a otro que paga una pena en algún reclusorio del país. Es una cadena que no termina: un delincuente reemplaza a otro...

Se han asegurado miles de armas de grueso calibre, exclusivas del ejército y hasta armas de otros países, sin embargo, al parecer, este hecho no tiene gran relevancia.

---

<sup>66</sup> Hay cifras que hablan de 100 mil muertes relacionadas por la guerra:  
<http://www.jornada.unam.mx/2012/12/11/politica/015n1pol>

La parte cualitativa, al parecer, no se ha tomado en cuenta, será porque el ejecutivo no observó la calidad de su actuación y los costos (económicos) que han generado para sus estrategias:

El presidente mexicano Felipe Calderón ha pagado un costo enorme por su lucha contra el narcotráfico: casi 50 mil muertos, cerca de 50 mil millones de dólares de gasto adicional en seguridad y el desprestigio de México en el mundo (Castañeda, 2012).

Las cantidades, tanto de muertes directas e indirectas relacionadas a la guerra contra el narcotráfico, han sido tales, que podríamos clasificarlas como una tragedia sociopolítica. Pero, tampoco vale caer en ideas absurdas, como creer que toda esa guerra fue un genocidio, como se intenta, en éste y otros casos, hacerlo ver o asemejar (por suerte, es limitada esa idea). Sin embargo, el dato es muestra de que durante un sexenio las estrategias no sirvieron para nada.

El ejército y las policías federales deben actuar sólo cuando sea necesario. En este aspecto, desafortunadamente, no se ve para cuándo los estados estén en condiciones de reasumir sus facultades y responsabilidades en materia de seguridad" (Sánchez, 2008).

50 mil millones de dólares de gasto adicional para la seguridad del país, sin sumar el presupuesto destinado a “combatir” las adicciones. Durante el gobierno de Felipe Calderón se destinaron 5 mil millones de pesos para la atención y prevención de adicciones (Rodríguez, 2011).

Si bien es cierto que, en México, el consumo de drogas no es delito<sup>67</sup>, la portación de ellas sí lo es, en tanto que exceda la cantidad estipulada, aunque dicha cantidad sea meramente absurda<sup>68</sup>. Durante el último sexenio que hemos tenido del Partido Acción Nacional (PAN), las cárceles se han saturado, a veces, a más del 50 y 100% de su capacidad. Este es otro de los costos de la guerra: la persecución de consumidores y portadores de drogas. Algunos datos muestran que, en tan sólo cuatro años (2006-2009), 82 mil 500 personas fueron encarceladas por asuntos relacionados con las drogas. Si hiciéramos una serie de operaciones matemáticas multiplicando el número de personas privadas de su libertad por el costo, por día, de la manutención de ellos, obtendríamos cifras bárbaras. De acuerdo con el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados al día le cuesta al erario 130 pesos

---

<sup>67</sup> Establecido está que no es un delito, aunque, en el momento de ser detenido las cosas cambian drásticamente.

<sup>68</sup> El caso más común es la portación de un gramo de cocaína, cantidad no permitida por las leyes mexicanas. Entonces, la cantidad legal es de medio gramo pero, la cantidad mínima de compra es un gramo. Se puede analizar sobre toda una serie de violaciones que pueden ocurrir tras la detención de parte de las autoridades a un individuo que lleve en sus bolsas cantidades no permitidas.

dicha atención a cada reo<sup>69</sup>. Si consideramos entonces a los 82 mil 500 presos por drogas, al año, se estaría gastando la cifra de 3 mil 914 millones 625 mil pesos ¿Cuántos años podría pasar tras las rejas un sujeto que es detenido por posesión de drogas y que tenga poco más de la cantidad permitida? Posiblemente tres años<sup>70</sup>.

Los castigos por consumir, portar o vender drogas en mínimas cantidades han afectado más a las mujeres, pues, a la fecha, una gran población de presos es del género femenino. Si a todo esto sumamos las pésimas decisiones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) al, por ejemplo, darle el atributo de constitucional al arraigo, entonces, el panorama sigue siendo desalentador. El arraigo va contra los derechos humanos, porque hace a un lado la presunción de inocencia. Sin investigar éticamente, una persona puede ser arraigada como presunto responsable de cierto delito, entonces, las sospechas tienen mayor relevancia que dar el beneficio de la duda y, primero, investigar y obtener pruebas claras. Terrible, por donde se vea, porque durante todo el proceso de una detención, solamente bastarán sospechas para que una persona pueda ser privada de su libertad por un par de años.

Los costos, por todos lados, siguen siendo altos. Por ejemplo, en 2010, Estados Unidos invirtió 5 mil 600 millones de dólares con la finalidad de disminuir la demanda de drogas. Todo este dinero era

---

<sup>69</sup> Ruiz, J.L. (2011). "Guerra al narco asfixia penales". *El Universal*. Recuperado de: <http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/736097.html>

<sup>70</sup> Pérez, C.C. (09 de febrero de 2016). "El delito de ser consumidor". *El Universal: Opinión*. Recuperado de: <http://www.eluniversal.com.mx/entrada-de-opinion/articulo/catalina-perez-correa/nacion/2016/02/9/el-delito-de-ser-consumidor>

destinado para diversos objetivos, entre ellos: para el tratamiento de consumidores que han caído en adicción, para la prevención del consumo de drogas; otra parte del presupuesto sería, también, para los adictos que se encuentren en prisiones, para que se sometan a tratamiento y abandonen la adicción al culminar su condena. También se han destinado varios millones de dólares para la investigación científica sobre cómo combatir de otras maneras a las adicciones.

5 mil millones es una cantidad alta para disminuir la demanda de drogas. Pero, si comparamos dicha cantidad con el gran negocio de las drogas, entonces, tendríamos que hacer más cuestionamientos. En el año 2011 se presentó el siguiente dato: “El comercio mundial anual de la cocaína vale 85 mil millones de dólares”<sup>71</sup>. Cantidades extraordinarias de una sola droga ilegal. Podríamos, entonces, calcular cuánto ascendería la cantidad económica si incluyéramos las demás sustancias que hoy siguen siendo ilícitas.

---

<sup>71</sup> Redacción el Universal. [2011]. “**Drogas, negocio millonario**”. *El Universal*. Recuperado de: <http://archivo.eluniversal.com.mx/internacional/73248.html>

### Cuadro 3 Algunos costos



Fuente: “La política basada en la evidencia”, cifras de TalkingDrugs.org

“Desde 1981 los contribuyentes estadounidenses han gastado 23 mil mdd en el control internacional de drogas” (Falco, 2010).

Lo que les cuesta a los gobiernos del mundo la lucha contra las drogas asciende a los 100 mil millones de dólares al año y, con todo esto, no se ha logrado terminar con el narcotráfico; es más, no han sufrido golpes mortales los grupos delictivos, por ello no tiene, a mi parecer, ningún significado positivo la detención del capo más peligroso y buscado del mundo. Resulta ingenuo creer que Joaquín “El chapo” Guzmán pierda todo su poder dentro de la cárcel, por lo que la extradición de reos a otros

países debería ser considerada oportuna en México, pues se ha distinguido, nuestra nación, por no tener la capacidad de poder resguardar en las cárceles de “alta seguridad (sic)” a un considerable número de presos, aparentemente (o así lo dicen los medios de comunicación) peligrosos.

#### Cuadro 4

#### Algo que se podría hacer con esos costos



Fuente: “Reducción de daños - Derechos Humanos”, cifras de TalkingDrugs.org

#### 4.4 ¿Y la rendición de cuentas?

El “Manual de actuación del personal del ejército y fuerza aérea mexicanos en la lucha contra el narcotráfico”<sup>72</sup> tiene como principio rector tres valores nacionales:

México fundamenta sus acciones para prevenir y combatir al narcotráfico, en tres valores nacionales importantes: la integridad física y mental de los mexicanos, especialmente de su juventud; la seguridad nacional y; los principios tradicionales de cooperación y solidaridad con los pueblos del mundo (ídem).

Es importante saber cuál es la postura de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), ya que, durante la guerra impuesta por el bélico de Calderón, se originaron diversos agravios hacia civiles por parte del ejército mexicano. Es importante recordar los casos de muertes a civiles ocasionados por militares: El 19 de marzo del año 2010, dos estudiantes del Tecnológico de Monterrey -en Nuevo León- fueron torturados y masacrados por parte del personal del ejército mexicano. Los militares intentaron hacer creer a los medios de comunicación que eran sicarios y, alterando la realidad de los hechos, “sembraron” armas a dichos estudiantes. La Procuraduría de Justicia Militar hizo lo necesario para que no avanzaran las investigaciones y dejaron en el olvido el caso.

---

<sup>72</sup> Obra bajo la supervisión de la Dirección General de Comunicación Social, Estado Mayor de la Defensa Nacional (2003).

La realidad sigue siendo muy diferente a lo que las leyes y normas dictan. Un ejemplo de ello aparece en el citado Manual de actuación del personal del ejército, pues hace referencia a la forma y protocolo que deben seguir los militares en el momento de una agresión:

Durante su actuación, el personal militar debe tener presente que sólo puede repeler agresiones cuando actúe en legítima defensa, la cual le quitará responsabilidad penal si es en las siguientes condiciones que repela (conteste) una agresión que sea actual (en el momento en que se produzca, no después), violenta (que implique fuerza), sin derecho (que no haya dado motivo o que sea contra la ley); de la que resulten un peligro inminente (lesiones o muerte); contra su persona o la de un compañero (ídem).

Dudo que dos estudiantes sin armas hayan logrado generar pánico en un comando de militares especializados –supuestamente- en armas y capturas, y que dichos estudiantes los hayan atacado, al punto de que el ejército haya visto vulnerada la vida de todos los uniformados y optara por torturarlos y matarlos. Éste es uno de tantos atropellos que han quedado impunes en nuestro país.

El gobierno de Estados Unidos ha mencionado en varias ocasiones que la guerra contra el narcotráfico en nuestro país ha generado, en muchos casos, la violación a los derechos humanos, ya que se han suscitado asesinatos, detenciones sin argumentos, violencia a presuntos

delincuentes y, en algunos casos, desapariciones de pruebas. Es evidencia de ineptitud del ejército mexicano a la hora de ejercer labores policíacas.

Estados Unidos publicó un informe sobre derechos humanos en el año 2010, en este se hace referencia al caso mexicano. En dicho año se emitieron ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) mil 415 quejas en contra de la SEDENA. Los problemas son conocidos: No existe una clara rendición de cuentas por parte del ejército mexicano, la manera de ejercer la justicia y el proceso que se lleva a cabo resulta hermético y poco accesible a los medios de comunicación y a los ciudadanos. Hasta la fecha, el ejército sigue con la idea de que cuentan con “tribunales especiales” y que actuará, cuando lo considere necesario, frente a posibles actos ilícitos por parte del personal de la SEDENA. Pero, al menos en lo poco que podemos ver en los medios de comunicación, no ha existido clara transparencia frente a los asuntos que deben ser tratados ni una nítida rendición de cuentas.

#### 4.5 (Más) Costos de una lucha que nació muerta

- \* Personas secuestradas,
- \* Desaparecidos,
- \* La migración por la incertidumbre en muchos aspectos,
- \* Asesinatos,
- \* En algunos países, las enfermedades de transmisión sanguínea han aumentado considerablemente.

Durante años hemos sido espectadores de los “triumfales logros” que han tenido varios países frente a los decomisos de drogas. Resulta lógico que se magnifique las noticias en los medios de comunicación cuando se trata de los “duros golpes al narcotráfico (sic)”. Es necesario que los gobiernos estatales y locales (además del federal, por supuesto) rindan cuentas y que las labores que les han sido encomendadas se están cumpliendo satisfactoriamente. Sin embargo, de poco sirven los decomisos de armas y drogas, así como las muertes y detenciones de (posibles) delincuentes, si no existe un cambio cualitativo en las estrategias contra el narcotráfico.

Mientras algunos países exhiben sus logros por los decomisos, nuestro país ya no sabe si evidenciar los decomisos con bombo y platillo, o sólo rendir cuentas cuantitativamente y que cada quien interprete la información a su gusto y contexto:

“Hong Kong realizó el mayor decomiso de cocaína en su historia (650 kg.)”.<sup>73</sup>

La policía de Australia realizó el mayor decomiso de drogas en la historia del país, tras incautar 558 kilogramos de la droga ilegal (ice) escondida en un cargamento chino.<sup>74</sup>

---

<sup>73</sup> Univisión. [2012]. *“Hong Kong realizó el mayor decomiso de cocaína en su historia”*. México: Univisión Noticias. Recuperado de: <http://www.univision.com/noticias/narcotrafico/hong-kong-realizo-el-mayor-decomiso-de-cocaina-en-su-historia>

“Honduras decomisó el mayor cargamento de droga en su historia (15 toneladas)”<sup>75</sup>

Las cantidades citadas pueden resultar impresionantes, pero, valdría la pena compararlas con lo que vivimos constantemente en México:

(En Baja California) incautaron unas 105 toneladas de marihuana, en un operativo que inició ayer en la madrugada y concluyó horas después.<sup>76</sup>

(En Querétaro) El Ejército aseguró 839.5 toneladas de precursores químicos.<sup>77</sup>

Un sembradío de marihuana de 120 hectáreas, hasta ahora el más grande en su tipo registrado en la historia del combate contra las

---

<sup>74</sup> Fredo, C. (2013). “Realizan mayor decomiso de droga en historia de Australia”. México: Notimex. Recuperado de:  
<http://noticias.starmedia.com/narcotrafico/realizan-mayor-decomiso-droga-en-historia-australia.html>

<sup>75</sup> Redacción de Univisión. [29 de noviembre de 2012]. *“Honduras decomisó el mayor cargamento de droga en su historia”*. Univisión Noticias. Recuperado de:  
<http://www.univision.com/noticias/noticias-de-latinoamerica/honduras-decomiso-el-mayor-cargamento-de-droga-en-su-historia>

<sup>76</sup> Martínez, J. [19 de octubre de 2010.]. *“Decomiso histórico: 105 toneladas de droga”*. *El Universal*. Recuperado de:  
<http://archivo.eluniversal.com.mx/primera/35716.html>

<sup>77</sup> Arreola, J.J. [21 de julio de 2011]. *“Récord: hallan 839.5 ton de químicos para fabricar droga”*. *El Universal*. Recuperado de:  
<http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/780661.html>

drogas en el país, fue descubierto por militares en el poblado Rosario, municipio de Ensenada, Baja California. (...) La superficie de cultivo sería similar a casi 19 veces el terreno, de 6 mil 590 metros, en el que fue construido el estadio Azteca (Martínez, 2011).

Estas noticias no son sorprendentes para los mexicanos, lo que posiblemente sí lo sea, es todo lo que existe alrededor de esos decomisos: El nivel de corrupción es tal que sólo se deja ver la magnitud del negocio de las drogas ¿Cuánta cantidad de droga no fue decomisada o expuesta frente a los medios de comunicación? Resulta absurdo creer que un “narcolaboratorio” clandestino produce pocas cantidades de droga, que carecen de tecnología y que son sumamente rudimentarios. Al contrario, éstos han servido para producir cantidades innumerables de drogas, se han ido moldeando cada vez más para perfeccionarlos, contando con equipo necesario para su funcionamiento.

Los detenidos y decomisos fueron constantes durante la guerra de Felipe Calderón contra las drogas y el narcotráfico pero, también, los índices consumo cada vez fueron más altos, de igual manera la violencia, la incertidumbre y las muertes. Han pasado cuatro años después de culminar un sexenio lleno de ambigüedades y barbaries. Esperemos que lo que resta del actual periodo presidencial podamos tomar el timón y escoger otro camino. Quedan dos años. Posiblemente quede menos de lo que imaginamos.

## Conclusiones

### Despenalización<sup>78</sup>, Legalización<sup>79</sup> y Regulación<sup>80</sup> de las drogas

#### 5.1 Estados Unidos: cambio -necesario- de paradigma

Puede resultar complejo analizar una gran diversidad de números, estadísticas y resultados sobre el tema de las drogas. Puede resultar complicado por diversos motivos, entre ellos, que la misma posición de criminalizar el consumo y mantener fuera de todo ámbito regulatorio por parte del Estado a diferentes sustancias hace que los datos arrojados por organizaciones no gubernamentales se contrapongan con los resultados oficiales.

Sin embargo, en la medida de lo posible, durante esta investigación he intentado poner en la balanza ambos datos, el lector tendrá la mejor opción para decidir cuál se acerca más al contexto mexicano.

---

<sup>78</sup> Alude a la eliminación de las sanciones penales por el consumo y posesión no autorizada de sustancias controladas, usualmente en cantidades lo suficientemente reducidas como para que califiquen únicamente como dosis personal.

Organización de los Estados Americanos (OEA). **"Escenarios para el Problema de Drogas en las Américas 2013- 2025"**. Pág. 13. Recuperado de:

[http://www.oas.org/documents/spa/press/Informe\\_de\\_Escenarios.pdf](http://www.oas.org/documents/spa/press/Informe_de_Escenarios.pdf)

<sup>79</sup> Hace referencia al proceso de eliminación de las prohibiciones legales sobre la producción, la distribución y el consumo de sustancias controladas para otros propósitos diferentes a los medicinales o los científicos, generalmente a través de la sustitución con un mercado regulado. *Ibidem*. p. 13 y 14.

<sup>80</sup> Regular implica separar los mercados de drogas y proteger a los consumidores permitiéndoles consumir con acceso a buena información sobre los riesgos. De la redacción de Nexos. (2015). **"Legalizar. Un informe"**. *Nexos*.

Estados Unidos fue el país que inició una lucha contra diversas drogas durante décadas. Ha sido, de igual forma, desde hace mucho tiempo, el mercado meta. Algunos datos del 2010 mencionan que el 44% de estadounidenses están a favor de la legalización de la marihuana, otro 54% rechaza la propuesta. Hay otro dato relevante: en el año 2000 el 31% de estadounidenses apoyaba la legalización<sup>81</sup>. Si ocupamos esos resultados, entonces podemos decir que, en 10 años, el 10% de ciudadanos de dicho país han cambiado su posición frente a estar a favor del consumo legal de la marihuana. Un gran avance, si tomamos en cuenta la variedad de los datos, los índices de consumo y demanda del mercado, las políticas discriminatorias de usuarios y, sobre todo, el derecho de consumir lo que sea que no afecte a terceros. Valdría la pena contrastar lo que sucede en E. U. con lo que pasa en nuestro país - independientemente de que ése sea un país más consumidor de tales sustancias y acá no haya altos índices consumos-. Sin embargo, algunos estados del país vecino han optado por descriminalizar ciertos usos de la marihuana. Washington sigue avanzando (y ya llegó a una de varias metas). Las 32 entidades federativas de nuestro país, sin embargo, no han evidenciado interés a tales eventos.

El hecho es que, como lo mencionamos anteriormente, a pesar de que las decisiones políticas en Estados Unidos se ven reñidas entre demócratas y republicanos, el vecino del norte sigue avanzando. El federalismo (entre otras cosas) les ha permitido transitar de un

---

<sup>81</sup> Redacción el Universal. [2010]. **"Arizona avala uso de la marihuana"**. *El Universal*. Recuperado de: <http://archivo.eluniversal.com.mx/internacional/70555.html>

conservadurismo anacrónico a un camino que va por el lado de los derechos que cada ciudadano debe gozar, además de la seguridad en cuestiones de salud por parte del Estado.

Para el año 2010, en el país del norte, 15 de sus estados permitieron el consumo de cannabis con fines terapéuticos. Cuatro años después se han sumado más estados, 35 en total. El caso de Washington es muy significativo, pues se ha permitido el consumo de manera más amplia: para uso recreativo.

“El gobierno federal debería revocar la prohibición a la marihuana”  
(The New York Times, 2014)

Los medios de comunicación, como ya lo sabemos, juegan una parte vital para el desarrollo de la democracia. Cuando las propuestas van a favor de la reducción de daños y de la discriminación, contra la violencia y, sobre todo, de generar mayor certidumbre frente al uso de drogas, entonces, los medios informativos tienen la obligación de presentarnos un panorama imparcial, sin ideologías ni conservadurismos, además de evidenciar, siempre que sea necesario, los abusos de poder y el charlatanismo que abunda en la información que se emite cotidianamente<sup>82</sup>. Ahora, si alguna revista o diario deciden hacer pública su postura (frente al, por ejemplo, uso de drogas) entonces deberán

---

<sup>82</sup> También podrían evidenciar (en el caso mexicano) la falacia constante de que el gobierno es el “malo” y el pueblo es “pobre” y bondadoso.

plasmar sus posiciones acompañadas de argumentos que tengan solidez y que, además, siempre se encuentren bajo el manto de la autocrítica y el derecho de réplica. Es el caso de *The New York Times* que, al ser uno de los diarios de mayor frecuencia informativa en los Estados Unidos, desde hace un par de años se ha proclamado libre y públicamente a favor de la legalización de la marihuana. En México sucede algo similar con la revista *Nexos*, la cual, por ejemplo, en octubre de 2010 se mantenían (y mantienen) a favor de legalizar las drogas. Una diversidad de textos y plumas han manifestado estar a favor, desde hace años, de que se legalice la marihuana<sup>83</sup>.

Cobra mayor importancia que sea la capital de los Estados Unidos el lugar donde se pueda consumir marihuana, después de que ese país fuera el principal promotor de la criminalización y penalización de los consumidores.

La serie de cambios que hemos observado por parte de los E. U. nos hace posible observar que los errores dentro de la política existen y, a pesar de ello, hay que retomar los rumbos en los que existía la apertura y el respeto hacia los demás. Las críticas son varias contra las nuevas reformas que se han generado en el país vecino, todo esto a nivel internacional, sin embargo, desde las entrañas de los Estados Unidos, una

---

<sup>83</sup> La revista española "Cáñamo", edición mexicana, ha tenido algunos inconvenientes en relación al tema de drogas. La libertad de expresión puede estar en juego, desafortunadamente:

<http://www.eluniversal.com.mx/entrada-de-opinion/articulo/catalina-perez-correa/nacion/2016/01/26/marihuana-y-censura-informar-es>

parte de los ciudadanos está a favor de otro tipo de leyes, que sean más flexibles en relación con las drogas. Algunas cifras han salido a la luz: Hace un año (2015), el 70% de los votantes apoyaron la legalización, este porcentaje equivale a 115 mil ciudadanos estadounidenses quienes mantienen su postura pro legalización<sup>84</sup>.

Las regulaciones son varias y se ve un camino alentador. Poco a poco se va generando otro tipo de cultura a favor de los derechos humanos y no hay marcha atrás (podrá, en todo caso, ir postergándose ciertas reformas, pero ya no se podrá parar o eliminar el derecho a consumir). Eso es lo que se logra apreciar en el panorama americano, así como en algunos países del sur del continente y europeos.

---

<sup>84</sup> Schievenini, J.D. (2015). *Washington DC: la capital que sí se atrevió a descriminalizar la marihuana*. México: Animal Político. Recuperado de: <http://www.animalpolitico.com/blogueros-el-dispensario-dialogo-sobre-drogas/2015/12/04/washington-dc-la-capital-que-si-se-atrevio-a-descriminalizar-la-marihuana/>

Tabla 5

La regulación de las drogas: despenalización, regulación y legalización en el mundo

Algunos países de Europa	Medidas aplicadas o por aplicar
España	Clubes cannábicos. Producción de cáñamo.
Holanda (Países Bajos)	Los ya conocidos Coffee Shops no tienen permitido vender alcohol, la cual es una forma más de regulación. Prohibición para menores de edad, además de que los que entren siendo mayores tendrán que cumplir con las reglas básicas para el buen desarrollo de los lugares de relación comunicativa. Es uno de los países con menor incidencia de consumo de la Unión Europea. Separación de drogas de mayor y menor peligro.
Irlanda	Se han aprobado, para este año (2016), lugares específicos para usuarios que requieran de inyectarse y requieran supervisión: Reducción de daños.
Portugal	Despenalización de consumo y posesión de drogas ilícitas. Es uno de los países con menor incidencia de consumo de la Unión Europea. Aunque existen sanciones por consumir, no lo categorizan como criminal y, obviamente, no va a la cárcel el consumidor. Desde 2001, es el primer país de la Unión Europea en abolir los castigos penales por posesión de droga.

\*Diseño propio

## 5.2 El caso holandés

Los medios de comunicación han magnificado algunas noticias que no se acercan a la realidad, a la realidad de Holanda. Lo que sucede en ese pequeño país de Europa es que, precisamente por la tolerancia que existe para el consumo de marihuana, no hay altos niveles de consumo. Algunos estiman un 7% de consumo de parte de los holandeses. De la misma forma existe poco interés en la venta de cannabis, ya que tres cuartas partes del país no invierten en los negocios de coffee shops, en donde se puede consumir una variedad de tipos de marihuana.

Se ha instaurado en Holanda diversas regulaciones para la venta y consumo de cannabis, pues el turismo se ha incrementado de tal forma que, constantemente, el gobierno imposibilita el consumo para los no residentes de dicho país. Como lo mencionamos con anticipación, Holanda generó una separación de mercados con la finalidad de que los usuarios de drogas blandas no tengan que relacionarse con los consumidores de drogas duras.

Existe en los Países Bajos un compromiso claro: La reducción de daños mediante la no criminalización de los adictos, las campañas de salud y prevención de consumo y, sobre todo, la disposición de adquirir jeringas y agujas esterilizadas para la prevención de enfermedades de transfusión sanguínea.

Tabla 6

La regulación de las drogas: despenalización, regulación y legalización en América

Algunos países del Continente Americano	Medidas aplicadas o por aplicar
Canadá	Justin Trudeau, tras la victoria en 2015 para ocupar el cargo de Primer Ministro, se pronuncia a favor de la legalización de la marihuana. Vientos de cambio llegarán a este país.
Chile	Cultivo en casa de hasta seis plantas de marihuana. Despenalización de marihuana para fines medicinales, religiosos y recreativos.
Colombia	Regulación de cannabis para uso medicinal. Abolición de fumigación aérea a los cultivos de coca.
Estados Unidos	Despenalización, legalización y/o regulación en 35 estados (varían las medidas en cada estado). Despenalización para fines médicos y recreativos. En busca de liberar a personas que han sido encarceladas por portaciones mínimas de drogas. Cuatro estados han legalizado ampliamente: Colorado, Alaska, Oregón y Washington. En Oregón se pueden cultivar hasta cuatro plantas en casa. En Colorado se debate sobre la regulación, pues existe publicidad para la venta de marihuana, lo cual empieza a generar diversos problemas. Aunque la entidad federativa está recibiendo ganancias por la legalización.
Jamaica	Despenalización por portación de marihuana (hasta 56 gramos) Respeto a los usos y costumbres de la comunidad rastafari respecto al uso de marihuana para

	ámbitos religiosos.
México	El caso de la niña Grace fue motivo para volver a considerar a la marihuana como un medicamento que debe ser despenalizado y de acceso sin tantas restricciones. El fallo de la SCJN Amparo SMART para poder cultivar, consumir y transportar marihuana, sin que se pueda comercializar.
Uruguay	Desde el 10 de diciembre de 2013 es legal el cultivo, la venta y consumo de cannabis. Ausencia de criminalización por portación de marihuana para consumo personal. La autoridad tiene la capacidad para analizar cada caso de detención y declarar si es para venta o consumo. Existen permisos para que empresas puedan cultivar marihuana.

\*Diseño propio

### 5.3 De Uruguay a Washington...sin pasar por México

“Los gobiernos deben ser suficientemente valientes para reformar y modernizar sus políticas y estrategias hacia las drogas.”<sup>85</sup>

Uruguay terminaba el año 2013 con buenas noticias: Se convierte en el primer país latinoamericano que ha vuelto legal el cultivo, la portación y consumo de marihuana. La venta legal y sin todas esas

<sup>85</sup> Mike Trace es Presidente del International Drug Policy Consortium y ex zar para las drogas del Reino Unido.

Trace, M. “Un cambio de estrategia”, Nexos, 1 marzo de 2010.

presiones políticas. Poco relevantes fueron los argumentos de quienes estaban en contra de dicha reforma: la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) emitió su retórico argumento, que no tiene pies ni cabeza, el era que lo que hacía Uruguay iba en contra de los tratados internacionales y citó aquella Convención Única sobre estupefacientes del ya antiguo 1961, en donde mandatarios de diversos países se comprometieron a combatir el tráfico de drogas.

Desde el 10 de diciembre de 2013, Uruguay puede hacer lo que pocos, o lo que nadie: La expedición de licencias para poder comprar marihuana (regulación), regulación en la producción y distribución de la planta, instauración de lugares específicamente fiscalizados por el Estado, en donde se podrá comprar cannabis por parte de los ciudadanos que se hayan registrado previamente, la producción de hasta seis plantas dentro de los hogares. El Estado uruguayo podrá verse beneficiado con las ganancias económicas si “mete” la marihuana en ámbitos de producción de cáñamo, como lo hacen algunos ciudadanos empresarios españoles en su país. La investigación científica y médica podrá ser un buen paso hacia la modernidad en dicha nación.

## Cuadro 5

### La mota alrededor del mundo (Weed around the world)



\*Autor desconocido

Posiblemente (aunque no probable) la participación en la guerrilla y el poder político del expresidente uruguayo José Mujica, haya sido una de las razones para el apoyo en la aprobación de la legalización de la marihuana en 2013, sin embargo, considero más viable que este hecho sucediera por diversos motivos, entre ellos, que Uruguay analizó el asunto de la prohibición y, después de darse cuenta que los resultados no generaban ningún beneficio, y que, por el contrario, no habían reducciones en el consumo ni en la delincuencia, decidieron dar ese paso de gran relevancia para su país<sup>86</sup>. El debate generado para reformar la

---

<sup>86</sup> Puig, C. (2016). "En Uruguay legalizaron venta de mota porque prohibirla no resultaba". *Milenio: Política*. Recuperado de: [http://www.milenio.com/politica/Mariguana\\_debate-debate\\_mota-legalizacion\\_mariguana-regulacion\\_mariguana\\_0\\_672532919.html](http://www.milenio.com/politica/Mariguana_debate-debate_mota-legalizacion_mariguana-regulacion_mariguana_0_672532919.html)

situación jurídica de la cannabis no sólo duró 12 horas, sino que, con seguridad, se requirió muchos meses para pensar y repensar el tema, también, los costos y resultados que dejó una lucha absurda contra la citada planta.

Ha pasado poco tiempo para poder hacer evaluaciones generales acerca de la transición de la penalización a la legalidad de la cannabis en Uruguay; además, ha sido mínima la aprobación por parte de otros países y organizaciones internacionales, quizá esto sea muestra de la retórica antidrogas-anticonsumo casi generalizada que existe en el mundo.

(...) a partir de que se legalizó la droga se ha estudiado el impacto de la medida en la población, reconociendo que no hay un mayor, ni un menor consumo, simplemente que el mercado ahora está vigilado por el Estado uruguayo y que hay una mayor difusión de los riesgos de su consumo” (Puig, 2016).

Uruguay se ha convertido en el pequeño país que ha decidido apostar a los derechos humanos, al despenalizar el aborto, al reconocer legalmente el matrimonio homoparental y a legalizar, para fines ampliamente recreativos la marihuana. No ha resultado fácil tomar una decisión así, y más cuando existen presiones políticas de magnitud internacional, tampoco es sencillo reformar leyes en las que la marihuana no sólo se despenalizaría para fines específicos (limitando así su consumo como en otros lugares). Los uruguayos han decidido ponerse a la altura de

países europeos, que se han visto beneficiados con políticas similares o de menor amplitud.

La despenalización y legalización de ciertas actividades, derechos y libertades no surgen con la finalidad de erradicar todo lo que afecte a una nación. Quiero decir que las políticas que van en beneficio de los derechos humanos no tienen que convertirse, directa y estrictamente, en la fuente de todas las soluciones. Una política anti-prohibicionista es una medida, pero no es lo único que se tiene que hacer; tal es el caso del país uruguayo que, a pesar de que va avanzando económicamente y en derechos humanos, también atraviesa problemas relacionados con educación y seguridad. La legalización de la marihuana es una solución (de muchas otras existentes) para un problema (como muchos otros).

La narcosala nos cuida. Se aconseja que antes de ir por la dosis de droga se vaya allí para obtener la jeringuilla, por si luego se cambia de idea de no ponérsela allí (...) es mejor ponérsela aquí, siempre hay profesionales a tu lado por si pasa algo, para que no te piques solo, a ver si te va a dar un mal rollo.<sup>87</sup>

---

<sup>87</sup> Por la redacción. [5 de octubre de 2003]. "Avanza la legalización de las drogas", *Proceso*. Recuperado de:

<http://www.proceso.com.mx/190346/avanza-la-legalizacion-de-las-drogas>

Regular las drogas va de la mano con hacer una distinción entre cada una de ellas y, en consecuencia, elaborar una serie de reglas claras y definidas por el Estado.

La marihuana, una droga que nunca ha provocado directamente una sola muerte, en ningún tiempo de todo lo que implique vida humana y, literalmente, en ningún lugar del mundo. La despenalización, legalización y regulación pueden desempeñar procesos más viables y objetivos como lo ha hecho Uruguay y Washington pero, es importante analizar (y no olvidar) el contexto mexicano.

El objetivo es que existan lugares con una licencia expedida por el Estado, en el que se establezca y conceda el permiso para producir y vender cannabis. Los usuarios de drogas podrían acceder al establecimiento con previo registro, cumpliendo las reglas básicas, como, por ejemplo, tener la mayoría de edad; que su venta sea para consumo personal y que el costo sea elevado (ganancias para el Estado, pero también para que no sea tan fácil el acceso a ella); que no se permita la publicidad, como se ha hecho con el alcohol y tabaco; que se incentive el conocimiento, porque la información es inherente a este tipo de propuestas, de esta manera, el usuario entenderá las consecuencias del consumo de drogas. Él decide. Algo más, no desaparece el crimen organizado, si acaso, limitaría el mercado negro (mercado formal contra crimen organizado). Imagino que, más adelante, el avance científico siga tomando mayor relevancia y que se comience a legislar hacia la venta y consumo de cocaína. Siendo una droga de un rango de mayor peligro que la cannabis, su legislación tendría que regularse en más propuestas. La

venta ilegal de cocaína ha dado paso a que la droga pueda ser adulterada con otras sustancias<sup>88</sup> y, a pesar de ello, los costos sean altos, aunque accesibles en ciertos casos. El consumidor que genere dependencia a ella pagará cantidades altas sin preocuparse por la calidad, éste ni siquiera sabrá si está consumiendo cocaína pura o cualquier otro polvo. Si fuera legal, el Estado le otorgaría diversos filtros, como a los medicamentos hoy legales y, con ello, mayor calidad en el producto. Los puntos de venta serían similares a los de marihuana y, de la misma manera, con ausencia de publicidad. Estrictos controles de venta a usuarios, así como castigos a los que infrinjan las leyes de compra y consumo. El gobierno tendría que pensar en otras drogas, actuar en otras más.

#### 5.4 ¿Qué propuestas son posibles y factibles para el caso mexicano?

Hay que legalizar todas las drogas, dice el argumento liberal, porque el Estado no puede prohibir a nadie que haga lo que no dañe a terceros. Hay que legalizar todas las drogas, dice el argumento de la seguridad, porque la renta ilegal de una sola de sus variedades

---

<sup>88</sup> Como ha sucedido con las drogas hoy legales. Aunque ahora existen dos caminos afortunadamente para el caso del alcohol: siendo una droga peligrosa, su adulteración debe ser mucho peor. No valdría, doble vez, la pena entrarle por el lado del mercado negro. Y el otro camino es comprar alcohol en centros autorizados e identificados (a pesar de todo lo que no se conozca o compruebe en el momento).

bastaría para sostener el poder de la corrupción, el reclutamiento y la violencia de los narcotraficantes.<sup>89</sup>

La suprema Corte podría autorizar que todos los mexicanos mayores de edad que consideren consumir marihuana lo puedan hacer; con ello, se eliminaría la penalización por cultivación, portación y consumo. Que existieran lugares donde se pudiera consumir y llevar un registro de los usuarios. Prohibir el ingreso a estos centros de consumo a menores de edad. Se lograrían altos costos por la venta de marihuana, así como una recaudación más amplia para el Estado. Dichos impuestos serían utilizados para generar campañas de prevención al consumo y al trato de adicciones, a manera que no se vulneren los derechos humanos (con todo lo que abarque el concepto). Se podrían analizar todos los casos de las personas que actualmente se encuentran reclusas en las cárceles por portaciones mínimas de drogas<sup>90</sup>. Una cantidad considerable de personas saldrían de prisión.

---

<sup>89</sup> “*Legalizar, Un informe*”, recuperado de Nexos, octubre de 2010.

<sup>90</sup> No hago hincapié en que las cantidades “tengan” que ser de consumo personal, ya que me parece poco redituable cuánta cantidad de droga alguien pueda consumir, y si ésta es la misma para los demás consumidores. Además de que, el hecho de portar más de la cantidad permitida, no tiene por qué trasladarte directamente a la posición de narcomenudista. Delincuente no.

Tabla 7

5.5 Clasificación de (algunas) drogas y su (posible) regulación

Drogas de <b>Alto</b> riesgo	Opiáceos (Drogas inyectables)	Previo registro e identificación. Regulación primordial por parte del Estado. Lugares específicos para venta y consumo.
Drogas de riesgo <b>Medio</b>	Anfetaminas, cocaína, éxtasis (MDMA)	Regulación similar a lo que plantea Uruguay, pero incluyendo más sustancias, no solamente marihuana. Venta en farmacias (aparte de otros medicamentos). Usuarios previamente identificados y venta para consumo personal.
Drogas de <b>Bajo</b> riesgo	Marihuana	En los Países Bajos, la venta de marihuana es en mínimas cantidades, en lugares específicos y regulados, como los coffee shops.

\*Diseño propio

Es necesaria la regulación de la planta de marihuana. Nuestro país está perdiendo la oportunidad de entrar a un campo de desarrollo económico muy amplio -como ya lo hacen otras naciones-, pues, al ser ilegal toda la planta, no se puede aprovechar, ni siquiera las partes que no contienen sustancias psicoactivas, por ello, la producción de cáñamo resulta imposible en nuestro país ¿Cuál sería la ganancia económica de la producción de cáñamo en México?, ¿cuántos empleos se podrían generar? Preguntas que se lanzan, espero que pronto se puedan ir respondiendo.

## 5.6 Sobre el debate de la despenalización y regulación en nuestro país

El mes de noviembre del año pasado (2015) fue muy importante para México; la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió un fallo a favor del Autoconsumo Responsable y Tolerante (Smart). Cuatro ciudadanos mexicanos acudieron a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) para solicitar que les permitieran cultivar, producir y consumir marihuana, sin embargo, la petición fue absurdamente negada. Posteriormente, mediante un amparo que evidenciaba los argumentos a su favor y las contradicciones de la prohibición de la marihuana y todo lo que tenga que ver con ella (a pesar de que el consumo, se supone, no es castigado...), recurrieron nuevamente a hacer la petición.

El cuatro de noviembre de 2015, la Primera Sala de la Suprema Corte consideró todo aquello que está alrededor de la marihuana. Finalmente, después de tanto años y derrotas, la SCJN ha declarado inconstitucional la prohibición del cultivo, la producción y el consumo de la cannabis. Es de gran importancia lo que ha sucedido en el país, sin embargo, esto no quiere decir que, en México, hemos pasado a la despenalización y a la legalización de la planta, en todo caso, ha sido el primero de varios pasos que se tienen que dar urgentemente.

El Poder Judicial demuestra con esto que el Ejecutivo y el Legislativo deben entrar al debate, pero, sobre todo, entender que su posición conservadora y -en una medida- anti-derechos humanos nunca sirvió; no

hay razones para asegurar que hubo logros con dichas prohibiciones. Los resultados ahí están.

Se ha permitido el uso de la marihuana, con ciertas limitaciones, tales como la venta. Además, se concedió el permiso solamente a cuatro personas, quienes, mediante un amparo y el fallo de la Suprema, lograron sus demandas.

Sobre el fallo de la SCJ, Jesús Silva-Herzog M., deja unas cuestiones:

¿Puede alguien dudar que el muro del prohibicionismo terminará por caer?

¿Alguien cree posible dar marcha atrás al paso que se dio la semana pasada?

¿Puede pensarse que, en una década, la prohibición pudiera mantenerse en pie?<sup>91</sup>

Las preguntas de Silva-Herzog tienen una respuesta obvia frente lo que empieza a suceder en el país, a pesar de que es posible, y muy probable, que un amplio porcentaje de los ciudadanos sigan en contra del fallo de la Corte, pues el estigma de que “no quieren que las drogas lleguen a sus hijos (sic)” está, penosamente, sembrado en muchos mexicanos, tanto por parte de actores políticos, como por los ciudadanos que, a veces, emiten su voto en las elecciones políticas (sin generalizar todo el párrafo, claro).

---

<sup>91</sup>Silva-Herzog, M.J. (2015). “El desafío”. *El Siglo: De Durango*. Recuperado de: <http://www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/625683.el-desafio.html>

## 5.7 ¿Y después del fallo de la Suprema Corte qué es lo que podría seguir?

Faltan muchas cosas, entre ellas, diversas reformas con enfoques regulatorios. Que las etapas de despenalización-legalización vayan hacia adelante y siempre buscando que existan regulaciones. En lo que ahora se debe trabajar es en reformar el Código Penal Federal, con la finalidad de que, pronto, los usuarios de drogas dejen de ser catalogados y castigados como delincuentes; inherente a ello es la liberación de presos que hayan sido encarcelados por consumo o por posesiones mínimas de marihuana. La Ley General de Salud también tendría que ser reformada, pues, como el Ministro Zaldívar evidenció, una serie de artículos de dicha ley son anticonstitucionales. Me refiero, por ejemplo, al caso de la niña Grace que, en 2015, sus padres lograron obtener el permiso para poder comprar un medicamento que es un derivado del cannabis...

Entre otras cosas más, los medios de comunicación podrían empezar a comunicar la relación que hay entre la diversidad de drogas, los niveles de consumo y los castigos que tiene la gente por portar o consumir sustancias que altera la percepción.

## 5.8 Cuando el destino nos vuelva a alcanzar

La marihuana ha sido estudiada científicamente y se le han atribuido algunos beneficios que puede tener dicha planta<sup>92</sup>. La cannabis reduce

---

<sup>92</sup> Redacción El Ciudadano, [2016]. "Estudio científico concluye que el cannabis acaba con células tumorales gracias al 'reciclaje' celular". *El Ciudadano*. Recuperado de:

<http://www.elciudadano.cl/2016/11/05/336754/estudio-cientifico-concluye-que-el-cannabis-acaba-con-celulas-tumorales-gracias-al-reciclaje-celular/>

malestares ocasionados por diversas enfermedades (algunas) crónicas, como son: la esclerosis múltiple, el SIDA, cáncer, el síndrome de Tourette (espasmos musculares), glaucoma, asma bronquial, obesidad, parkinson, alzhéimer, artritis, epilepsia, etc. Sin embargo, mientras el cultivo de la plata siga siendo ilegal, entonces, lo único que se genera será un golpe directo a la investigación médica, entonces, la ciencia no puede avanzar en esos ámbitos, pues la prohibición es de tal magnitud que la marihuana se vuelve intocable.

Hablar del tema de las drogas permite analizar una variedad de temas, que van desde ámbitos políticos, médicos, antropológicos, etc. Cada día salen datos, tanto cualitativos como cuantitativos; la constante es la innovación y perfeccionamiento en muchos ámbitos, unos con mayor importancia que otros por el grado de afectación o beneficio, otros que van tomando rumbo y vislumbrando cambios y mejoras. El punto es que, a pesar de los rezagos que ha tenido nuestro país sobre políticas de drogas, al final del camino se percibe una luz de entendimiento, de comprensión y de cada vez menos ignorancia.

Al término de esta breve investigación han surgido otros cambios, entre ellos uno de relevancia y que marcará, a partir de ahora, un punto y seguido para la investigación sobre la marihuana: la iniciativa de reforma a la Ley General de Salud y al Código Penal Federal. El presidente Enrique Peña Nieto ha enviado al Senado de la República dicha iniciativa que, de reformarse, el uso de la marihuana podrá ser más tolerado, al punto de importar medicamentos hechos con dicha planta. Uno de los cambios necesarios sería la no penalización por portación de marihuana en

cantidades no mayores a 28 gramos, pues se podrá considerar de uso personal y se eliminaría la criminalización. Con esto, el tema de la marihuana podría ser tratado desde el punto de vista médico, y no desde una óptica prejuiciosa relacionada con la (in)seguridad y la delincuencia. Empieza a dejar de tener sentido la prohibición, una prohibición absurda desde cualquier punto de partida y análisis.

Sobre cuánta gente podría salir de las cárceles bajo el nuevo parámetro (de 28 gramos lo permitido para una persona en posesión de droga), el Ombudsman respondió, "el número que sea, uno o muchísimos, los que sea, pero se estará haciendo justicia".<sup>93</sup>

Como estudiante me ha parecido sorprendente el análisis acerca de la diversidad de ideas relacionadas con las políticas de drogas. Como estudioso de los fenómenos sociales, considero el tema recomendable por una variedad de motivos, entre ellos, que la modernidad, los derechos humanos, las instituciones y las libertades juegan un papel importante para nuestra sociedad. Somos nosotros, los que vivimos en México (sin que todos sean mexicanos y patriotas), quienes tenemos derecho a manifestarnos y a que nos tomen en cuenta. Pero todo esto es recíproco: tenemos más guerras internas (entre ciudadanos, instituciones y actores políticos) y no sólo con lo que aparece en no muchos medios y círculos informativos.

---

<sup>93</sup> Rodríguez, R. (2016). "Reformas sobre marihuana, un gran paso: CNDH". *El Universal*. Recuperado de: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/politica/2016/04/21/reformas-sobre-marihuana-un-gran-paso-cndh>

Era una ciudad tan anacrónica que todavía se penalizaba por consumir diversas drogas...

## Bibliografía

### Libros

- Bizberg, I. y Matin, S. B. (2012). *“El Estado de bienestar ante la globalización, el caso de Norteamérica”*, México, El Colegio de México, A. C.
- Escohotado, A. (1998). *“Historia general de las drogas”*, Madrid, Alianza Editorial.
- Escohotado, A. (2005). *“Aprendiendo de las drogas”*, México, Editorial ANAGRAMA.
- Estado Mayor de la Defensa Nacional. (2003). *“Manual de actuación del personal del ejército y fuerza aérea mexicanos en la lucha permanente contra el narcotráfico”*, México, Dirección General de Comunicación Social, Estado Mayor de la Defensa Nacional.
- Marsh, D. y Stoker, G. (Eds.) (1997). *“Teoría y métodos de la ciencia política”*, España, Alianza Universidad Textos.
- North, D. C. (1995). *“Instituciones, cambio institucional y desempeño económico”*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Popper, K. (1991-1992). *“La lección de este siglo”*, México, Editorial Océano de México.

Schultes, R. E. (1976). *"Hallucinogenic Plants"*, New York, US, Golden Press.

Schultes, R. y Hofmann, A. (2000). *"Las plantas de los dioses"*. México: Editorial fondo de cultura de México.

Szasz, T. (1992). *"Our Right to Drugs. The Case for a Free Market"*, New York. US, Syracuse University Press.

Wobeser, G. V. (2010). *"Historia de México"*, México, Fondo de Cultura Económica.

## Revistas

De la redacción de Nexos. *"Legalizar. Un informe"*, Nexos, 1 Octubre de 2010.

De Rementería, I. (2009). *"La guerra de las drogas: cien años de crueldad y fracasos sanitarios"*, Cuadernos Americanos, Número 127.

De Remes, A. (2001). *"Elección racional, cultura y estructura: tres enfoques para el análisis político"*. *Revista mexicana de sociología*. 63(1),41-70.

Trace, M. *"Un cambio de estrategia"*, Nexos, 1 marzo de 2010.

## Periódicos

Sánchez, D.H. (2008). "Reflexiones en torno a la política de seguridad interna y al federalismo en México". México, suplemento "Refectorio", Número 9, en el diario "El columnista".

## Legisgrafía y Datos

Código Penal Federal.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Convención de 1936 para la Represión del Tráfico Ilícito de las Drogas Peligrosas y Protocolo de 1946 que la enmienda.

Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas. 1988.

Convención del Opio, 1925.

Convención Internacional del Opio, 1927.

Convención Internacional Sobre Restricción en el Trafico del Opio, Morfina y Cocaína. Ginebra, 19 de febrero de 1925.

Convención Única de 1961 sobre estupefacientes.

Drug Violence in Mexico- Data and Analysis Through, 2014.

Encuesta Nacional de Adicciones 2011- Alcohol.

Encuesta Nacional de Adicciones 2011- Drogas Ilícitas.

Encuesta Nacional de Adicciones 2011- Tabaco.

Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes (ENCODE), 2014

Informe Mundial Sobre Drogas, 2016.

Informe Mundial Sobre las Drogas, 2016.

Iniciativa de la UNODC para la juventud. Guía para las deliberaciones. United Nations Office on Drugs and Crime.

Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, 2009.

Junta internacional de fiscalización de estupefacientes, 2012.

Ley General de Salud.

National Drug Control Strategy, 2010.

Programa Nacional de Seguridad Pública, 2008-2012.

Protocolo de modificación de la convención única sobre estupefacientes de 1961.

Secretaria de salud. (2016). *“Presentan Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes 2014”*. Gobierno de México, Recuperado de: <http://www.gob.mx/salud/prensa/presentan-encuesta-nacional-de-consumo-de-drogas-en-estudiantes-2014>.

Sesión Especial de la Asamblea General de la ONU sobre Drogas (UNGASS) de 2016.

## Fuentes de Internet (F.I.)

Autores de CUIPHD. (2014). **“Crónica de una sentencia anunciada: tribunales de drogas”**. México: CUIPHD. Recuperado de:

<http://www.cupihd.org/portal/notas/cronica-de-una-sentencia-anunciada-tribunales-de-drogas/>

Autores de CUIPHD. (2014). **“Los Tribunales de drogas... otra vez”**.

México: CUIPHD. Recuperado de:

<http://www.cupihd.org/portal/notas/los-tribunales-de-drogas-otra-vez/>

Autores de CUIPHD. (2014). **“Narcomenudeo en las Américas”**. México:

CUIPHD. Recuperado de:

<http://www.cupihd.org/portal/notas/narcomenudeo-en-las-americas/>

Ayala, J. y González, J. (2001). **“El Neoinstitucionalismo, una revolución del pensamiento económico”**. Rev Comercio Exterior, 51(1), 44-57.

Recuperado de:

<http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/40/4/RCE.pdf>

Especial. (2011). **“2010 registra el mayor número de capturas de criminales”**. México: Presidencia de la Republica. Recuperado de:

<http://calderon.presidencia.gob.mx/2011/01/2010-registra-el-mayor-numero-de-capturas-de-criminales/>

Fox, E. (2016). "Líderes Mundiales Exigen que se Ponga Fin a la Penalización de las Personas que Suministran Drogas". London: TalkingDrugs. Recuperado de: <http://www.talkingdrugs.org/es>

Fredo, C. (2013). "Realizan mayor decomiso de droga en historia de Australia". México: Notimex. Recuperado de: <http://noticias.starmedia.com/narcotrafico/realizan-mayor-decomiso-droga-en-historia-australia.html>

Hernández, T.J. (2012). "Los usuarios de drogas en la óptica presidencial". [Mensaje en un blog]. Recuperado de: <http://jorgecalamar.blogspot.mx/2010/04/que-precio-no-tiene-precio.html#sthash.dFnaL86H.dpuf>

Hinojosa, F. C. (2010). "La lucha por la seguridad pública", México, Presidencia de la República. Recuperado de: <http://calderon.presidencia.gob.mx/2010/06/la-lucha-por-la-seguridad-publica/>

Infobae. (2010). "Soros dona un millón de dólares para legalizar marihuana". Estados Unidos: Infobae. Recuperado de: <http://www.infobae.com/2010/10/27/543693-soros-dona-un-millon-dolares-legalizar-marihuana>

Instituto Internacional de Gobernabilidad (1998). "Douglass C. North: La teoría económica neo-institucionalista y el desarrollo latinoamericano". Barcelona: PNUD. Recuperado de:

<https://es.scribd.com/document/61400896/II-i-North-Douglass-La-teoria-economica-neo-constitucionalista-y-el-desarrollo-latinoamericano-Instituto-Internacional-de-Gobernabilidad-Proyec>

Mendez, A. (2012). **Documentan 136 mil muertos por lucha al narco; “más que en un país en guerra”**. La Jornada. Recuperado de:

<http://www.jornada.unam.mx/2012/12/11/politica/015n1pol>

Naciones Unidas, Oficina contra la Droga y el Delito. (2008). **"Cronología: 100 años de fiscalización de drogas"**. Recuperado de:

[http://www.unodc.org/documents/26june/26june08/timeline\\_S.pdf](http://www.unodc.org/documents/26june/26june08/timeline_S.pdf)

Nájjar, A. (2014). **“¿Quién es el jefe de autodefensas que protege el gobierno en México?”**. BBC. Recuperado de:

[http://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/01/140110\\_mexico\\_jefe\\_autodefensas\\_gobierno\\_michoacan\\_mireles\\_templarios\\_narcotrafico\\_an](http://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/01/140110_mexico_jefe_autodefensas_gobierno_michoacan_mireles_templarios_narcotrafico_an)

Oficina de la Política Nacional para el Control de Drogas, Estados Unidos. (2010). **“Estrategia Nacional de Control de Drogas”**, Estados Unidos: Oficina Ejecutiva del Presidente. Recuperado de:

<https://www.whitehouse.gov/sites/default/files/ondcp/policy-and-research/spanishsummary62010.pdf>

Organización de los Estados Americanos (OEA). **“Escenarios para el Problema de Drogas en las Américas 2013- 2025”**. Pág. 13. Recuperado de:

[http://www.oas.org/documents/spa/press/Informe\\_de\\_Escenarios.pdf](http://www.oas.org/documents/spa/press/Informe_de_Escenarios.pdf)

Pérez, C.J. (2016). **“Nuevos' grupos de autodefensa continúan violenta tradición en Michoacán”**. *InSightCrime*. Recuperado de:

<http://es.insightcrime.org/analisis/nuevos-grupos-autodefensa-continuan-violenta-tradicion-michoacan>

Ramírez, T. (2014). **“Expansión de las Cortes de Drogas en México”**. México: Animal Político. Recuperado de:

<http://www.animalpolitico.com/blogueros-el-dispensario-dialogo-sobre-drogas/2014/07/02/expansion-de-las-cortes-de-drogas-en-mexico/>

Ramos, P.J. (13 de enero de 2011). **“2010, el año más violento del sexenio”**. *El Universal*. Recuperado de:

<http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/737010.html>

Redacción de Univisión. (2012). **“Honduras decomisó el mayor cargamento de droga en su historia”**. Univisión Noticias. Recuperado de:

<http://www.univision.com/noticias/noticias-de-latinoamerica/honduras-decomiso-el-mayor-cargamento-de-droga-en-su-historia>

Redacción El Ciudadano, (2016). **“Estudio científico concluye que el cannabis acaba con células tumorales gracias al ‘reciclaje’ celular”**. *El Ciudadano*. Recuperado de:

<http://www.elciudadano.cl/2016/11/05/336754/estudio-cientifico-concluye-que-el-cannabis-acaba-con-celulas-tumorales-gracias-al-reciclaje-celular/>

Romero, J. J. **“La democracia y sus instituciones”**, colección: temas de la democracia, Mexico, Serie Ensayos, Núm. 5. Recuperado de: [http://www.ine.mx/documentos/DECEYEC/vgn\\_investigacion/democracia\\_y\\_sus\\_instituciones.htm#reglas](http://www.ine.mx/documentos/DECEYEC/vgn_investigacion/democracia_y_sus_instituciones.htm#reglas)

Schievenini, J.D. (2015). **“Washington DC: la capital que sí se atrevió a descriminalizar la marihuana”**. México: Animal Político. Recuperado de:

<http://www.animalpolitico.com/blogueros-el-dispensario-dialogo-sobre-drogas/2015/12/04/washington-dc-la-capital-que-si-se-atrevio-a-descriminalizar-la-marihuana/>

Tinajero J. H. (2008). **“La droga en el librero”**. Recuperado de:

[http://salonkritik.net/08-09/2008/09/post\\_2.php](http://salonkritik.net/08-09/2008/09/post_2.php)

Univisión. (2012). **“Hong Kong realizó el mayor decomiso de cocaína en su historia”**. México: Univisión Noticias. Recuperado de: <http://www.univision.com/noticias/narcotrafico/hong-kong-realizo-el-mayor-decomiso-de-cocaina-en-su-historia>

## F.I. Revistas

Falco, M. (2010). "La política de E. U. hacia las drogas", *Nexos*.

Recuperado de: <http://www.nexos.com.mx/?p=13657>

López Rubí, C. J. R. (2011). "Más sobre la legalización de las drogas".

*Revista Replicante*. Recuperado de:

<http://revistareplicante.com/mas-sobre-la-legalizacion-de-drogas/>

Por la redacción. (2003). "Avanza la legalización de las drogas", *Proceso*.

Recuperado de:

<http://www.proceso.com.mx/190346/avanza-la-legalizacion-de-las-drogas>

Rivas, J. A. (2003) "El neoinstitucionalismo y la revaloración de las instituciones". *Reflexión Política*, 5(9), 36-46. Recuperado de:

<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11000903>

## F.I. Periódicos

Anabitarte, A. (2010). "Crece en España mafia mexicana". *El Universal*.

Recuperado de:

<http://archivo.eluniversal.com.mx/primera/36105.html>

Arreola, J.J. (2011). "Récord: hallan 839.5 ton de químicos para fabricar droga". *El Universal*. Recuperado de:

<http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/780661.html>

Arvizu, J. (2011). "Alerta ingreso de jóvenes a las mafias", *El Universal*. Recuperado de:

<http://archivo.eluniversal.com.mx/primera/37145.html>

Aziz, N.A. (2010). "¿A dónde lleva tanta violencia?". *El Universal*. Recuperado de:

<http://archivo.eluniversal.com.mx/editoriales/50031.html>

Barragán. J. (2015). "Nadie está preparado para legalizar ningún tipo de droga: Penchyna". *Milenio*. Recuperado de:

[http://www.milenio.com/estados/Nade\\_esta\\_preparado\\_para\\_legalizar\\_ningun\\_tipo\\_de\\_droga-Penchyna\\_0\\_622138139.html](http://www.milenio.com/estados/Nade_esta_preparado_para_legalizar_ningun_tipo_de_droga-Penchyna_0_622138139.html)

Benavides, C. (2014). "No quiero ver un país mariguanero": Mondragón y Kalb. *El Universal*. Recuperado de:

<http://archivo.eluniversal.com.mx/primera-plana/2014/impreso/-8220legalizar-mariguana-no-acabara-con-el-narcotrafico-8221-47426.html>

Castañeda, J.G. (2012). "Una guerra muy cara". *El País*. Recuperado de: [http://elpais.com/diario/2012/01/04/opinion/1325631610\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2012/01/04/opinion/1325631610_850215.html)

Europa Press. (2012). "El Cannabis ayuda a frenar la progresión de la esclerosis múltiple". ABC. Recuperado de: <http://www.abc.es/20120622/sociedad/abci-cannabis-esclerosis-multiple-201206221703.html>

Europa Press. (2012). "Fumar cannabis reduce algunos síntomas de la esclerosis múltiple". El Mundo. Recuperado de: <http://www.elmundo.es/elmundosalud/2012/05/14/neurociencia/1337020090.html>

Gámora, D. (2011). "Cárteles mexicanos compran droga en Afganistán, alertan", *EL Universal*. Recuperado de: <http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/734815.html>

Gomez, Q.N. (2011). "Iglesia no está libre 100% de narcolimosnas: CEM". *El Universal*. Recuperado de: <http://archivo.eluniversal.com.mx/primera/37639.html>

Hernández, S. (2011). "Crece con narcoguerra asesinato de jóvenes", *El Universal*. Recuperado de: <http://archivo.eluniversal.com.mx/primera/37702.html>

Hiriart, P. (2010). "Drogas: Aguilar Camín y Castañeda". *La Razón*. Recuperado de: <http://www.razon.com.mx/spip.php?article49456>

Jiménez, H. y Ramos, J. (2010). "FCH revira a Fox: no actuó contra el narco". *El Universal*. Recuperado de: <http://archivo.eluniversal.com.mx/primera/35370.html>

León, M. (2011). "40 % de las ejecuciones que van en el sexenio fueron en 2010". *El Universal*. Recuperado de:

<http://archivo.eluniversal.com.mx/nacion/182866.html>

Martínez, J. (2010). "Decomiso histórico: 105 toneladas de droga". *El Universal*. Recuperado de:

<http://archivo.eluniversal.com.mx/primera/35716.html>

Martínez, J. (2011). "Hallan 120 hectáreas de marihuana en BC". *El Universal* Recuperado de:

<http://archivo.eluniversal.com.mx/estados/81211.html>

Merlos, A. y Arvizu, J. (2009). "SG: Han caído más de 43 mil narcos", *El Universal*. Recuperado de:

<http://archivo.eluniversal.com.mx/nacion/167432.html>

Michel, E. (2011). "Desertan 40 mil en el sexenio", *El Universal*. Recuperado de:

<http://archivo.eluniversal.com.mx/nacion/190000.html>

Miranda, J. (2014). "Ponen en marcha 'Corte de drogas' en Morelos". *El Universal*. Recuperado de:

<http://archivo.eluniversal.com.mx/estados/2014/morelos-tribunal-corte-drogas-1009882.html>

Ortega, A.A. (2006). "López Obrador extrema su postura y manda "al diablo" a las instituciones mexicanas". *El País*. Recuperado de:

[http://elpais.com/diario/2006/09/03/internacional/1157234406\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2006/09/03/internacional/1157234406_850215.html)

Otero, S. (2011). "GB: zona de riesgo, 50% de México". *El Universal*. Recuperado de:

<http://archivo.eluniversal.com.mx/primera/37541.html>

Pérez, C.C. (2016). "El delito de ser consumidor". *El Universal: Opinión*. Recuperado de:

<http://www.eluniversal.com.mx/entrada-de-opinion/articulo/catalina-perez-correa/nacion/2016/02/9/el-delito-de-ser-consumidor>

Pérez, C.C. (2016). "Marihuana y censura: ¿informar es delito?". *El Universal*. Recuperado de:

<http://www.eluniversal.com.mx/entrada-de-opinion/articulo/catalina-perez-correa/nacion/2016/01/26/marihuana-y-censura-informar-es>

Puig, C. (2016). "En Uruguay legalizaron venta de mota porque prohibirla no resultaba". *Milenio: Política*. Recuperado de:

[http://www.milenio.com/politica/Mariguana\\_debate-debate\\_mota-legalizacion\\_mariguana-regulacion\\_mariguana\\_0\\_672532919.html](http://www.milenio.com/politica/Mariguana_debate-debate_mota-legalizacion_mariguana-regulacion_mariguana_0_672532919.html)

Ramos, P.J. (2011). "2010, el año más violento del sexenio". *El Universal*. Recuperado de:

<http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/737010.html>

Redacción el Universal. (2010). **“Arizona avala uso de la marihuana”**. *El Universal*. Recuperado de:

<http://archivo.eluniversal.com.mx/internacional/70555.html>

Redacción el Universal. (2010). **“Magnate da 1 mdd para marihuana”**. *El Universal*. Recuperado de:

<http://archivo.eluniversal.com.mx/nacion/181469.html>

Redacción el Universal. (2011). **“26 alcaldes asesinados en tres años”**. *El Universal*. Recuperado de:

<http://archivo.eluniversal.com.mx/estados/81733.html>

Redacción el Universal. (2011). **“Drogas, negocio millonario”**. *El Universal*. Recuperado de:

<http://archivo.eluniversal.com.mx/internacional/73248.html>

Redacción el Universal. (2011). **“Huye fuerza policiaca en poblado de Chihuahua”**, *El Universal*. Recuperado de:

<http://archivo.eluniversal.com.mx/primer/37438.html>

Redacción el Universal. (2011). **“Vargas Llosa pide legalizar las drogas”**. *El Universal*. Recuperado de:

<http://archivo.eluniversal.com.mx/nacion/184856.html>

Rodríguez, R. (2011). **“Al GDF, 400 mdp contra adicciones”**, *El Universal*. Recuperado de:

<http://archivo.eluniversal.com.mx/nacion/186461.html>

Rodríguez, R. (2016). "Reformas sobre marihuana, un gran paso: CNDH". *El Universal*. Recuperado de:

<http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/politica/2016/04/21/reformas-sobre-marihuana-un-gran-paso-cndh>

Ruiz, J.L. (2011). "Guerra al narco asfixia penales". *El Universal*. Recuperado de:

<http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/736097.html>

Sánchez, E. (2010). "ONG: 1066 menores muertos por narcoguerra", *El Universal*. Recuperado de:

<http://archivo.eluniversal.com.mx/primera/36111.html>

Silva-Herzog, M.J. (2015). "El desafío". *El Siglo: De Durango*. Recuperado de:

<http://www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/625683.el-desafio.html>

Trejo, D.R. (2016). "Jóvenes, adicciones, exageraciones". *Crónica*. Recuperado de:

<http://www.cronica.com.mx/notas/2016/942606.html>